REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
(CEPA)

SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SUMINISTRO
A TRAVÉS DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Ref.: No. CEPA-SI 13/2024

"Suministro de repuestos para motocicletas para el Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez"

SAN SALVADOR, ABRIL DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN I. INVITACIÓN 3
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 5
A. Respecto a esta invitación. 5
B. Respecto a la preparación de las Propuestas. 8
C. Criterios de Evaluación y Calificación 11
D. Apertura Electrónica/Física 12
E. Puja Electrónica 13
F. Adjudicación 14
G. Entrega del Suministro 14
H. Notificación y Formalización de la Orden de Compra. 15
I. Vigencia del Contrato u orden de compra, Plazo contractual y Sanciones. 16
J. Forma de Pago. 17
K. Rechazo de propuestas. 19
L. Suspensión del Proceso de contratación de bienes y servicios. 19
M. Impugnaciones. 19
N. Revocatoria de Contrato 21
SECCIÓN III. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO 22
SECCIÓN IV. CRONOGRAMA DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 31
SECCIÓN V. FORMULARIOS 32
F1. Formulario Identificación del oferente 32
F2. Formulario de presentación de propuesta 33
F3. Formulario de Declaración Jurada de Beneficiario Final 34
F4 Formulario Carta Compromiso 35
F5. Formulario de Carta de Oferta Económica inicial 36
F6. DEGLOSE DE PRECIOS POR ÍTEM 42
F7 Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual. 47
F8. Formulario de devolución de Garantías presentadas en la Unidad de Compras Públicas (UCP) 48
F9 Formulario de Recibo Simple para la devolución de garantías 49
F10. Formulario Declaración de cuenta bancaria para pago electrónico 50
F11. Requerimientos a presentar sobre factura electrónica o documentos tributarios electrónicos 51
ANEXO 1. "INSTRUCCIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EMITIDOS POR CEPA" 52

SECCIÓN I. INVITACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

Ref.: No. CEPA-SI-13/2024

"Suministro de repuestos para motocicletas para el Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez"

San Salvador, abril de 2024

Estimados Señores:

Por la presente, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a través de la Unidad de Compras Públicas UCP, le invita a presentar Propuesta para la siguiente adquisición:

Descripción General:

Adquirir repuestos para motocicletas del Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

MÉTODO DE CONTRATACIÓN:

El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a "PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA", de acuerdo al Artículo 73 de la Ley de Compras Públicas.

Oferentes elegibles:

i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.

ii. Todas las personas jurídicas y naturales, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal establecida en el Artículo 24 de la Ley de Compras Públicas.

iii. Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, DEBERÁN estar inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES).

El Ofertante deberá presentar su oferta conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el presente documento y en las Adendas, Enmiendas y Aclaraciones, si las hubiere.

La entrega o descarga del Documento de Solicitud de Oferta será de manera gratuita, conforme al siguiente detalle:

1. Las personas interesadas pueden descargar el Documento de Solicitud de Ofertas, sin ningún costo, a través del enlace siguiente: https://dinac.gob.sv/ (Formato PDF)

   Si al hacer clic en el enlace no se abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún error, intentar escribir o copiar exactamente el texto del enlace sin añadir espacios, caracteres o signos, y pegarlo directamente en la barra de direcciones del navegador y pulsar la tecla "Intro" o hacer clic en el botón "Ir a").

2. Podrán acudir a las oficinas administrativas de la UCP de CEPA ubicadas en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador (Debiendo ingresar por la puerta principal, ubicada en la primera planta, contiguo al Banco Promerica), para lo cual, deberán contar con un dispositivo para almacenamiento electrónico.

Los ofertantes deberán considerar que podrán acudir a la oficina de la UCP, en días y horas hábiles de oficina, considerando los días de lunes a viernes y horario de las 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. hasta las 4:45 p.m.

3. Asimismo, pueden descargar el Documento de Solicitud de Ofertas, sin ningún costo, en el sitio web de cepa: www.cepa.gob.sv **(Formato Word y PDF)**

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Se les solicita realizar la remisión de su oferta a más tardar el **30 de abril de 2024 hasta las 02:00 p.m.**, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), en las dos (2) formas detalladas a continuación:

- OBLIGATORIO en físico en las oficinas de la UCP en original en la Oficina de la UCP, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Boulevard de Los Héroes, San Salvador, El Salvador. *(Entrada ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promérica)*

- En COMPRASAL, debiendo digitalizar y cargar en PDF su oferta en el proceso a participar.

Para cualquier consulta enviar al siguiente correo electrónico:

Unidad de Compras Públicas (UCP)
Teléfono: 2537-1228
Correo electrónico: consultas.ucp@cepa.gob.sv

NOTA IMPORTANTE: Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la UCP (usada o no usada antes), esta es la única dirección de correo electrónico válida y autorizada que será revisada en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a esta dirección de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Unidad de Compras Públicas UCP.

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún oferente.

Sin otro particular, atentamente.

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA · CEPA · JEFATURA UCP · OFICINA CENTRAL

Licda. Mayra Lissette García Villalta
Jefa Interina de la Unidad de Compras Públicas
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

1. Definiciones	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Responsable por parte de la CEPA, de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de la presente Solicitud de Oferta. Asimismo, tiene las responsabilidades detalladas en el Art. 162 de la LCP. En caso de que, en el proceso de ejecución contractual se llegare a designar a un Supervisor, éste no relevará al Administrador de la Orden de Compra de sus responsabilidades legalmente otorgadas. BENEFICIARIO FINAL: Conforme al artículo 28 de la LCP, cada proveedor deberá ingresar en el RUPES los datos del beneficiario final al momento de registrarse. Asimismo, los ofertantes deberán expresar en la declaración jurada o el formulario F2 del Documento de Solicitud de Oferta, donde hagan constar los datos para la realización de pago en la ejecución contractual, el beneficiario final a efecto de conocer el destino de las utilidades CEPA: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CONTRATISTA: Persona jurídica, con quien la CEPA suscriba un contrato, derivado de este documento. DINAC: Dirección Nacional de Compras Públicas DÍAS CALENDARIO: Son todos los días del año. DÍAS HÁBILES: Son los días de la semana comprendidos de lunes a viernes incluyendo ambos, en horarios de las ocho a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos; asimismo, se consideran los días que se concedan como hábiles, por Decreto Legislativo o por acuerdo de Junta Directiva de la CEPA, exceptuando los días feriados y festivos establecidos en el Código de Trabajo y en los reglamentos de la CEPA, que, para la presente solicitud de oferta, son los siguientes: • 1 y 2 de enero • Del 25 de marzo al 01 de abril (Semana Santa) • 1 de mayo • 10 de mayo • 17 de junio • Del 1 al 7 de agosto • 15 de septiembre • 2 de noviembre • Del 23 de al 31 diciembre Los días que se concedan como no hábiles, por Decreto Legislativo o por acuerdo de Junta Directiva de la CEPA. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Es la dirección proporcionada por el Oferente y/o Contratista en el formulario de Datos Generales de su oferta, que se considerará oficial para aspectos de notificaciones.

	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS (DSO): Significa este documento, incluyendo cualquier Enmienda que pudiera hacer el Cliente. DÓLARES O US$: Dólares de los Estados Unidos de América. ENMIENDA O ADENDA: Significa una modificación a este Documento de Solicitud de Ofertas emitida por el Cliente. ERROR: Equivocaciones contenidas en la información vertida en los documentos que conforman la oferta, los cuales podrán ser: ortográficos, numéricos, etc. FOLIADO: Uso de numeración correlativa en el frente de cada una de las hojas útiles que conforman la oferta, sin excepción. LCP: Ley de Compra Públicas ORDEN DE COMPRA: Documento legal que emite CEPA para formalizar la contratación de bienes o servicios u obras o consultorías al oferente adjudicado, indicando cantidad, detalle, precio, condiciones de pago y de entrega, entre otros; asimismo, es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista; es decir, la Orden de Compra únicamente será firmada por la Autoridad Competente o su Designado. ORDEN DE INICIO: Notificación escrita enviada al Contratista, mediante la cual la CEPA establece la fecha en que se inicia el plazo contractual. Este documento es notificado por el Administrador de Contrato u Orden de Compra. RUPES Registro Único de Proveedores del Estado SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA: es el procedimiento de contratación de bienes y servicios que consiste en una puja dinámica efectuada en acto público o por medio electrónico a través del sitio web del nuevo COMPRASAL, mediante la reducción secesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente y el respectivo pliego de condiciones. UFI: Unidad Financiera Institucional UCP: Unidad de Compras Públicas
2. Aclaraciones a los documentos	Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre el documento de Solicitud de Oferta, a la UCP del 16 de abril de 2024 hasta el 19 de abril de 2024 por escrito, a las siguientes direcciones: *Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)* *Unidad de Compras Públicas (UCP)* *Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador*

	Teléfono (503) 2537-1370. *Atención Jefe de la UCP de CEPA.* *consultas.ucp@cepa.gob.sv* La UCP responderá a dichas solicitudes de aclaración **del 16 de abril de 2024 al 29 de abril de 2024,** por medio del sistema COMPRASAL y podrá enviarlo por escrito, vía correo electrónico a los participantes del proceso. Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente el sitio web de COMPRASAL. Es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente este sitio web.
3. Enmiendas, Adendas	En cualquier momento antes de la hora o fecha límite para la presentación de ofertas, la UCP puede, por cualquier razón y a su discreción, hacer enmiendas o adendas o aclaraciones al documento de solicitud de ofertas, estos formarán parte de este Documento de Solicitud de Ofertas, según el artículo 85 de la LCP. Las enmiendas, adendas u aclaraciones deberán publicarse en el sitio web COMPRASAL. Por tanto, es responsabilidad de los futuros oferentes visitar frecuentemente el sitio web de COMPRASAL.
4. Fecha, hora límite y lugar de presentación de propuestas.	Las ofertas deberán ser remitidas a más tardar el **30 de abril de 2024 hasta las 2:00 pm.**, hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00), de acuerdo a lo siguiente: 1. Presentación de oferta en físico de cumplimiento OBLIGATORIO: el participante deberá presentar su oferta en original en la Oficina de la UCP, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Boulevard de Los Héroes, San Salvador, El Salvador. (Entrada ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promérica), respectivamente. La recepción de la oferta en físico, quedará registrada en un formulario de la UCP, donde se detallará: nombre del Ofertante, nombre y firma de la persona que entrega la oferta, fecha y hora de presentación. 2. Presentación de oferta a tráves de COMPRASAL: El participante deberá registrar su oferta en el sistema COMPRASAL. Se verificará que la oferta se encuentre publicada por parte del participante. Con el propósito de disminuir riesgos por limitaciones técnicas de conexión o comunicación y/o hechos o circunstancias eventuales, las propuestas pueden remitirse de forma anticipada a la fecha límite establecida. 3. Para la evaluación y en el caso que existan discrepancias entre la oferta subida a COMPRASAL y la oferta original (físico), prevalecerá el contenido de la oferta presentada en original (físico). 4. No **se considerarán válidas las ofertas que únicamente se remitan a través del sitio web de COMPRASAL, quedando el ofertante descalificado del proceso de evaluación.** Las Ofertas deben ser remitidas de acuerdo al siguiente detalle: 1. La oferta deberá presentarla en original en las oficinas de la UCP y en digital

	a través de COMPRASAL. Todos los documentos remitidos (ya sea como archivos independientes o archivos en carpetas) deberán estar en formato PDF, asimismo deberá remitir sus correspondientes archivos en su formato nativo (Microsoft Word, Excel, entre otros). 2. El Oferente deberá remitir su oferta completa con todos sus documentos adjuntos a la dirección indicada por la institución contratante identificando el documento con el número de referencia del proceso y nombre del Oferente 3. Se deberán remitir todos los documentos completos antes del plazo de remisión de la oferta. Las ofertas incompletas o extemporáneas no serán objeto de evaluación. 4. La UCP verificará que todos los participantes que presentaron su oferta en físico, hayan digitalizado y cargado la oferta también en COMPRASAL, de no existir registro, la UCP podrá realizarlo, siempre y cuando el ofertante esté inscrito al 100% en RUPES al; caso contrario la oferta será descalificada. La oferta del participante que no se encuentre inscrito al 100% en el RUPES será rechazada (artículo 101 LCP).

B. Respecto a la preparación de las Propuestas.

5. Preparación de las ofertas	Los participantes deberán considerar que, al presentar la oferta, da por aceptadas todo lo establecido en este Documento de Solicitud de Oferta, debiendo cumplir con todas las condiciones (plazos, formularios, especificaciones técnicas, etc) establecidas en este documento. La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con esta solicitud e intercambiados por el Oferente y la UCP, deberán estar escritos en idioma castellano. El oferente asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el contratante no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de la misma. Se entenderá que los formularios, a utilizar se encuentran en la Sección IV de este Documento de Solicitud de Oferta, y deberán utilizarse para la elaboración de las ofertas, debidamente firmados y sellados, según aplique. La oferta deberá incluir lo siguiente: a) Formulario F1. Identificación del Oferente b) Formulario F2. Presentación de Propuesta c) Formulario F3 Declaración Jurada del Beneficiario Final d) Formulario F4. Carta Compromiso El ofertante deberá presentar una Carta Compromiso original, mediante la cual se compromete a cumplir con todas las condiciones establecidas y con las especificaciones técnicas de los ítems, la cual deberá elaborarse con la información mínima contenida en el

	Formulario F4 e) Formulario F5. Carta de Oferta Económica inicial **Período de validez de la oferta:** la vigencia de la oferta será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la oferta, la UCP puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus ofertas, por un período adicional; la solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito en original o por correo electrónico.
6. Contenido oferta económica inicial	La oferta económica inicial deberá ser presentada, tomando en consideración lo expuesto en este pliego respecto a las formalidades sobre el precio de la oferta, y que <u>este sea menor al presupuesto referencial del total por lote.</u>
7. Preparación de Precio(s) de La Oferta	Los precios cotizados por el oferente en su oferta económica inicial como en las que se realicen en la puja electrónica (en caso de resultar habilitado para participar) deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: • La oferta económica deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los precios deberán expresarse redondeado a dos decimales (00.00). Debiendo considerar que los precios incluyen todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República de El Salvador, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados; transparentados e implícitos, por tanto, es de exclusiva responsabilidad del oferente su inclusión en el monto total ofertado. • Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa. En consecuencia, para la presentación de la oferta económica, tanto la inicial como aquellas posturas que se registren en el desarrollo de la subasta inversa, el oferente contemplará y desglosará los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier erogación necesaria para la ejecución de la orden de compra resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en el presente pliego. El suministro deberá enumerarse y cotizarse por cada lote en su oferta económica inicial, la cual debe ser registrada en la oferta y en COMPRASAL. El suminstro se deberá ser ofertado de forma total por cada lote, las propuestas que oferten los lotes de forma parcial no serán elegibles para la etapa de la subasta. Cualquier error en el trámite de los valores relacionados en la oferta económica inicial como aquellos "lances" que se registren en el desarrollo de la subasta inversa, no dará lugar a su modificación. Será responsabilidad del oferente la adecuación de los precios unitarios a las

	unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la oferta económica final como el unitario y valorándose como tal, respecto de otras ofertas de los mismos productos. El Evaluador Técnico, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas. En conclusión, el oferente debe efectuar sus propias evaluaciones y análisis o estimaciones que le permitan determinar los valores ofertados en su propuesta económica inicial y en sus lances, con el fin de prever todos los costos que implique la ejecución de las actividades objeto del contrato.
8. Conflicto de intereses	La UCP exige que los Oferentes y el Proveedor, den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de la UCP, que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Proveedor (incluidos sus asociados, si los hubiere, subconsultores y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y en el caso del Oferente, puede ser descalificado o en el caso de un Proveedor, el Contrato u Orden de Compra puede terminarse si: (a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por la UCP para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán para la adquisición de los servicios relacionados que se espera comprar conforme a este Documento de solicitud. (b) Son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un miembro de *la CEPA* y que se encuentra directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de (i) la preparación de este Documento de Invitación, (ii) el proceso de selección de la propuesta, o (iii) la supervisión del Contrato, a menos que el conflicto que surja a partir de esta relación haya sido resuelto de una manera que resulte satisfactoria para la CEPA, durante todo el proceso de preparación del Documento de Invitación y la adjudicación y la ejecución del Contrato; o (c) Presentan más de una propuesta para esta solicitud de ofertas, excepto en el caso de propuestas alternativas permitidas. Sin embargo, esto no limita la participación de los subcontratistas en más de una adquisición. Los oferentes deberán proveer el bien o servicio pactado a la entidad solicitante acatando de manera estricta lo estipulado en el artículo 61 de la Ley de Compras Públicas De la misma manera tanto oferentes como entidades solicitantes, deberán apegarse de manera estricta a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley de Compras Públicas en lo relacionado a impedimentos para contratar y ofertar. Los Oferentes y los Proveedores tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de la CEPA o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la

	descalificación del Oferente o del Proveedor, o la terminación del Contrato.
9. Fraude y Corrupción	En cumplimiento de la Ley de Compras Públicas, se aplicarán las disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los oferentes, proveedores, contratistas y subcontratistas, que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de dichos contratos.
10. Plazo de Mantenimiento de la Oferta	Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas (vigencia) por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. La institución excepcionalmente podrá solicitar a los oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los oferentes/proponentes que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la oferta oportunamente constituida.
11. Confidencialidad	Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas no podrán ser reveladas a los oferentes/proponentes ni a terceros hasta que la institución publique por los medios correspondientes (y notifique si corresponde), el informe y/o acto administrativo que contenga tal información.

C. Criterios de Evaluación y Calificación

<table>
<tr>
<td>12. Criterio de Evaluación</td>
<td>
El evaluador técnico designado, llevará a cabo este proceso a fin de determinar si el Oferente satisface los Criterios de Evaluación para calificar.

Evaluación de oferta técnica: Se verificará a efecto de determinar si la oferta técnica cumple o no cumple con lo requerido, de acuerdo a lo siguiente:
<table>
<tr><th>Requerimiento</th><th>Criterio: CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>a) Formulario F1. Identificación del Oferente</td><td></td></tr>
<tr><td>b) Formulario F2. Presentación de Propuesta</td><td></td></tr>
<tr><td>c) Formulario F3 Declaración Jurada del Beneficiario Final</td><td></td></tr>
<tr><td>d) Formulario F4. Carta Compromiso</td><td></td></tr>
<tr><td>e) Formulario F5 Carta de Oferta Económica Inicial</td><td></td></tr>
</table>
En el caso de incumplimiento o cumplimiento sustancial o parcial, el evaluador técnico, por medio de la Jefatura UCP, podrá solicitar aclaraciones o subsanaciones de los documentos, ya sea individualmente en cada etapa de evaluación o en forma simultánea, esto último solo con el objeto de agilizar el proceso de evaluación de las ofertas, considerando que deberá cumplirse con los requerimientos de cada etapa de evaluación establecida, salvo aquellos casos u ofertas que por economía procesal se determine que, aunque se subsane no cumple con aspectos de cumplimiento obligatorio.

El oferente deberá proporcionar las aclaraciones y/o subsanaciones en el plazo establecido, así mismo, si el caso es que se concluye en no cumplimiento, la oferta o el ítem será rechazada por no cumplir con los requisitos mínimos para continuar con el proceso.

En el caso que la oferta económica inicial sea igual o mayor al precio referencial total por lote según aplique, será descalificada del proceso.
</td>
</tr>
</table>

	El suminstro se deberá ser ofertado de forma total por cada lote, las propuestas que oferten los lotes de forma parcial no serán elegibles para la etapa de la subasta.
13. Adendas y Aclaraciones	Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas Técnicas, los peritos o quien corresponda determinarán si cada oferta se ajusta sustancialmente al presente pliego; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En estos casos, se agotará la fase de subsanación de aquellos documentos que puedan ser subsanados. Durante el periodo otorgado por la institución para la subsanación, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, y tampoco completar, adicionar, mejorar o modificar las condiciones o características de la misma. De igual modo, no se admitirán correcciones posteriores a este periodo. Cuando proceda la posibilidad de subsanar, se procederá en todos los casos bajo el entendido de que la institución contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias.

D. Apertura Electrónica/Física

14. Apertura electrónica de las ofertas económicas iniciales y su evaluación	El evaluador técnico designado, podrá dar apertura a través del sistema COMPRASAL o bien de manera física, a las ofertas económicas iniciales presentadas mediante ***el Formulario F5. Carta de Oferta Económica Inicial,*** de aquellos oferentes que hayan cumplido con todas las credenciales y documentos técnicos requeridos en el literal c. de esta Sección. El evaluador técnico designado, evaluará si las ofertas económicas iniciales presentadas no superan el precio referencial por cada lote establecido por la institución. En el caso que la oferta económica inicial sea igual o mayor al precio referencial total por lote según aplique, será descalificada del proceso. Realizada esta evaluación económica, las ofertas económicas iniciales que cumplan, se habilitarán para participar en la próxima fase, que es la realización de la puja electrónica.
15. Verificación y Validación	Luego de la apertura física de las ofertas técnicas, el evaluador técnico designado procederá a la verificación y evaluación de los documentos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida. Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio. La determinación de la institución contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los requerimientos de esta subasta, se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

E. Puja Electrónica

16. Proceso de Puja o subasta

La subasta inversa es una puja dinámica efectuada solo de manera electrónica, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente y en el respectivo pliego de condiciones según se detalla a continuación:

Tiempo de duración de la subasta: se programará un tiempo máximo de 60 minutos para la ejecución de la Subasta Electrónica Inversa.

Tiempo máximo de espera entre ofertas: 15 minutos (tiempo que debe transcurrir después de la presentación de una puja o mejora de precio o lance, para declarar una oferta como ganadora).

Para este procedimiento el tipo de puja a utilizarse será **por el monto total por lote.**

El precio de arranque de la subasta será el menor por el total de cada lote ofrecidopor los oferentes que resulten habilitados para participar en la puja y que sea menor al precio referencial ofrecido por la institución.

Los lances deberán realizarse contemplando el rango mínimo de mejora de oferta de por ítem (lote en COMPRASAL) en el que le interese realizar la puja, para poder ser aceptados por la plataforma, de la siguiente manera:

LOTES PUERTO DE ACAJUTLA

Lote	Descripción	Monto de Lance de mejora de Oferta US $ sin IVA
1	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YBR 125 ED y YD 110 S	10.00
2	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO EN 2-A 125	2.00
3	MOTOCICLETA MARCA GENESIS, MODELO XM125GY-	2.00

LOTES AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ.1

Lote	Descripción	Monto de Lance de mejora de Oferta US $ sin IVA
1	MOTOCICLETA MARCA SANLG MODELO SL 200	10.00
2	MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125S	10.00
3	MOTOCICLETA MARCA JIANLING MODELO HJ-125L	10.00
4	MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B	50.00
5	MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X	50.00
6	LLANTAS	20.00
7	BALIZA	10.00

Será responsabilidad del oferente habilitado su participación en la puja, y en todo caso no podrá alegar la falta de conocimiento de las actividades realizadas durante el evento, toda vez que, con la presentación de la propuesta, éste acepta las condiciones establecidas dentro de este pliego de condiciones.

El periodo para realizar lances permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea. La mejora de precios de la oferta queda a criterio de cada postor. Para tal efecto, el postor debe realizar lo siguiente:

a) Acceder al COMPRASAL, a través de su usuario y contraseña, en la fecha y hora indicadas en la **Sección IV Cronograma de la Subasta Electrónica Inversa.**

	b) Ingresar a la ficha del procedimiento y seguidamente acceder a la opción de ejecución de la subasta. c) Hacer efectiva su participación en la mejora de precios mediante lances en línea. [Para ello el postor visualizará el monto de su oferta, mientras que la plataforma le indicará el lugar ocupado de su lance con respecto a los demás, es decir, si es la más económica o si está perdiendo hasta ese momento. d) *Posterior a la realización de la subasta, el o los oferente (s) que resulte (n) adjudicado (s), deberá presentar en las oficinas de la UCP, el desgloce de precios, de acuerdo a la Carta Oferta Económica (F5.), conforme al resultado obtenido en la puja realizada.* Nota: si se recibe una sola oferta, la puja se efectuará en una sola ocasión. Deberá considerar el ofertante que bastará con un lance para ofertar y la subasta sea válida.

F. Adjudicación

17. Adjudicación	La adjudicación será decidida a favor del oferente que haya cumplido con toda la documentación técnica requerida y haya presentado el menor precio en la puja por lote, estando dentro del presupuesto destinado para la compra. Las ofertas económicas presentadas por el participante, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado. En consecuencia, si los oferentes habilitados no presentan lances durante la subasta, la institución puede adjudicar la Orden de Compra al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo o al que tenga el precio más bajo en esa etapa de la subasta. Si existiera un solo proveedor habilitado con una oferta económica inicial presentada, la institución contratante podrá adjudicar directamente a dicho proveedor siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el pliego y que su precio sea inferior al precio referencial de la institución.

G. Entrega del Suministro.

18. Tiempo y Lugar de entrega del servicio	Lugar y tiempo de entrega: Los suministros serán entregados a más tardar en el lugar y fechas establecidas por la institución contratante, por medio del Administrador de la orden de compra. Los gastos de transporte para la entrega de los suministros, será responsabilidad del oferente. Lugares de entrega:

N°	EMPRESA DE CEPA	DIRECCIÓN
1	Puerto de Acajutla,	Kilómetro 85 de la carretera que conduce de la ciudad capital a la Zona Industrial de la ciudad de Acajutla, en el Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate
2	Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez	San Luis Talpa, Departamento de La Paz.

H. Notificación y Formalización de la Orden de Compra.

19. Notificación de	La institución contratante por medio de su UCP notificará al mismo tiempo a

resultados	todos los oferentes, por medio del sistema COMPRASAL, habilitado por la DINAC, el resultado del proceso, y a su vez notificará por escrito la adjudicación al oferente que resultase ganador. En el caso que no pueda notificarse a través de COMPRASAL, se notificará por escrito o por correo a todos los participantes. *Posterior a la notificación, el oferente que resulte adjudicado, deberá presentar en las oficinas de la UCP, el desgloce de precios, de acuerdo a la Carta Oferta Económica (F5.), conforme al resultado obtenido en la puja realizada.*
20. Formalización y emisión de la Orden de Compra.	Despues de comunicado el resultado del proceso de adquisición, la UCP notificará la (s) Orden (es) de Compra al ofertante que resulte adjudicado, en un plazo máximo de cinco días hábiles, salvo caso fortuito o fuerza mayor de acuerdo al Art. 129 de la Ley de Compras Públicas. La (s) Orden (es) de Compra será (n) suscrita (s) unilateralmente por el delegado de CEPA. Se emitirán dos ejemplares en original, uno para el proveedor adjudicado y otro para la institución contratante.
21. Garantías	El contratista del o los lote (s) del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, deberá presentar la Garantía que a continuación se detalla, serán irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). Se podrá aceptar también cheque certificado en concepto de Garantía. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Formulario F 7) (Aplica para los Lotes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.) Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la Contratista deberá presentar en la UCP una Garantía de Cumplimiento Contractual, de acuerdo a lo siguiente: a) PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA EN LA UCP La UCP requerirá por escrito a la Contratista, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, otorgándole un plazo máximo de 10 días hábiles para su presentación. La no presentación de la Garantía de Cumplimiento Contractual, constituirán causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación e iniciar el proceso de inhabilitación según lo dispuesto en la LCP. En tal caso, CEPA podrá concederle la adjudicación a la Ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar. b) MONTO Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA Monto de la garantía: será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto de la Orden de Compra (IVA INCLUIDO).

	Vigencia de la garantía sera por CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO. Dicha Garantía tendrá su vigencia a partir de la fecha de emisión de la Orden de compra, establecida en dicho documento. c) AMPLIACIONES DE LA GARANTÍA El Contratista estará en la obligación de ampliar esta garantía en su plazo y monto, de acuerdo con la resolución de modificativa o prórroga que se emita por parte de CEPA. En caso de modificación del contrato, se ampliará la garantía en plazo o monto (según lo requerido por CEPA). El plazo para la presentación será según lo indicado en el literal a) de este numeral. d) SUBSANACIÓN O CORRECIÓN A LA GARANTÍA Cada garantía presentada será revisada por la UCP, para confirmar que no existan faltas, deficiencias, contradicciones o inconsistencias en la misma a lo requerido por CEPA; en caso de detectarse éstas, la CEPA podrá requerir al ofertante que subsane dichas situaciones, indicándole el plazo para su presentación ya corregida e) EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA La Garantía de Cumplimiento Contractual se hará efectiva en los siguientes casos: i. Por incumplimiento injustificado del plazo contractual. ii. Cuando el Contratista no cumpla con lo establecido en el presente documento de Solicitud de Oferta f) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA Será devuelta incluyendo sus ampliaciones si hubiere, cuando el Contratista haya obtenido la correspondiente Acta de Recepción Definitiva o Final, a entera satisfacción de la CEPA.

I. Vigencia del Contrato u orden de compra, Plazo contractual y Sanciones.

<table>
<tr><td>22. Entrada en vigencia de la Orden de Compra.</td><td>La (s) Orden (es) de Compra entrará (n) en vigencia a partir de la fecha de la firma de la máxima autoridad de CEPA o su delegado, debiendo la UCP notificarla al contratista oportunamente.
La Orden de Inicio será emitida y notificada por el Administrador de la Orden de Compra.</td></tr>
<tr><td>23. Lugar y Plazo contractual</td><td>El lugar de entrega del suministro será:

<table>
<tr><th>N°</th><th>EMPRESA DE CEPA</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Puerto de Acajutla,</td><td>Almacen de Materilales del Puerto de Acajutla Kilómetro 85 de la carretera que conduce de la ciudad capital a la Zona Industrial de la ciudad de Acajutla, en el Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez</td><td>Almacen de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, San Luis Talpa, Departamento de La Paz.</td></tr>
</table>

PLAZO CONTRACTUAL:
El plazo contractual para el Puerto de Acajutla será de hasta VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Plazo máximo en días calendario</th></tr>
<tr><td>Entrega de Suministro</td><td>10 días calendario a partir de la Orden de Inicio.</td></tr>
<tr><td>Revisión del Suministro</td><td>5 días calendario posterior a la recepción del suministro.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Subsanaciones</td><td>5 días calendario a partir de la fecha del requerimiento del Administrador de la Orden de Compra.</td></tr>
</table>

El plazo contractual para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez será de hasta SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Plazo máximo en días calendario</th></tr>
<tr><td>Entrega de Suministro</td><td>40 días calendario a partir de la Orden de Inicio.</td></tr>
<tr><td>Revisión del Suministro</td><td>5 días calendario posterior a la recepción del suministro.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Subsanaciones</td><td>15 días calendario a partir de la fecha del requerimiento del Administrador de la Orden de Compra.</td></tr>
</table>

Los gastos de transporte del suministro, será responsabilidad del oferente.

La recepción del suministro podrá ser parcial o total, según coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.
</td></tr>
<tr><td>24. Sanciones</td><td>El incumplimiento contractual aplicará inhabilitaciones, multas por mora y forma de extinción contractual con sus consecuencias de acuerdo al artículo 76 de la Ley de Compras Públicas.</td></tr>
</table>

J. Forma de Pago.

25. Forma de pago	PROCEDIMIENTO DE PAGO: El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera: INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE ADJUDICADO: Es la institución contratante quien, bajo su normativa y procedimientos de pago, indicará al oferente adjudicado las instrucciones para que gestione el pago. Las opciones de forma de pago son las siguientes: • Cuenta bancaria debe estar a nombre del contratista de cualquier banco que la institución establezca como opción, por lo que deberá consultar a la Gerencia Financiera, previo a su solicitud de pago. • Después de la notificación de resultado, el Oferente ganador que no posea registro de pagos electrónicos con CEPA, podrá presentar a la UFI la Declaración de Cuenta Bancaria Jurada según **Formulario F 10** Esto para asegurarse que no haya errores en los números de cuenta o nombre del titular de las cuentas proporcionadas para pago.

	FACTURA ELECTRÓNICA En caso de utilizar este tipo de documentos, deberá cumplir el contratista los requerimientos establecidos en el formulario F11. De este Documento de Solicitud de Oferta. (cuando proceda) PAGO CON CHEQUE • Informar a la Gerencia Financiera, el requerimiento que el pago se efectúe por medio de cheque. • Cualquier proveedor que opte por esta vía de forma voluntaria, de acuerdo a las instituciones bancarias con las que opera la institución contratante, por lo que deberá consultar a la Gerencia Financiera, previo a su solicitud de pago.
26. Forma y condiciones de pago	La CEPA pagará al Contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera de CEPA; conforme a lo siguiente: a) El monto a pagar podrá ser de forma total o parcial hasta por el valor de la (s) Orden (es) de Compra. b) Se efectuarán los pagos totales o parcial de los lotes recibidos según conste en el Acta de Recepción Parcial o Definitiva. El contratista deberá presentar los documentos necesarios al Administrador de la Orden de Compra, quien los revisará para garantizar las obligaciones del contratista. En caso que los documentos presentados por el contratista contengan errores o discrepancias, el Administrador deberá gestionar las correcciones con el contratista, una vez avalada toda la documentación por el Administrador, deberá remitir oportunamente a la UFI, quien es la responsable de validar pagos, y facturas (artículo 161 de la LCP). c) Para el pago, será necesario que el contratista presente los documentos de cobro al administrador de Contrato, quien los revisará y remitirá a la Gerencia Financiera de CEPA. Para el pago, se deberá remitir la siguiente documentación: o El correspondiente documento de cobro (Crédito Fiscal) o Copia de la Orden de Compra o Original Acta de Recepción parcial o Definitiva por lote según aplique. o Copia de la orden de inicio, únicamente para el primer pago. d) Si el contratista es una persona domiciliada, al presentar el documento de pago (crédito fiscal), deberá asegurarse de que dichos documentos cumplan con lo establecido en el Art. 114, literales a) y b) del ordinal 6 del Código Tributario. Para tal efecto, se proporciona la información que la CEPA tiene registrada en la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda: Nombre: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

	Dirección: Blvd. De Los Héroes, Col, Miramonte Edif. Torre Roble, San Salvador NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 Giro: Servicios para el Transporte NCP Contribuyente: Grande Nota: No se recibirán documentos que no cuenten con la información antes descrita. e) El pago de Quedan por Orden de Compra, comprenderá un rango aproximado de hasta 15 días calendario después de su emisión, siempre y cuando la documentación este completa y en regla, conforme a los literales anteriores. f) CEPA no aceptará contrapropuestas de los Ofertantes, diferentes a las antes expuestas, en relación a la forma de pago.

K. Rechazo de propuestas.

Rechazo de propuestas	Se procederá y hará uso del derecho a rechazo de propuestas, estipulado en el artículo 101 de la Ley de Compras Públicas. La institución solicitante podrá rechazar una o todas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos: a. Las propuestas no responden sustancialmente a lo solicitado en el presente documento. b. Los precios propuestos son iguales o mayores que el presupuesto existente para la compra. c. La oferta del participante que no se encuentre inscrito en el RUPES. d. Otros motivos de rechazo que la institución considere pertinente Si existe un rechazo de todas las propuestas, la institución podrá promover un nuevo proceso.

L. Suspensión del Proceso de contratación de bienes y servicios.

Cancelación del proceso de contratación	La institución contratante puede suspender o dejar sin efecto el procedimiento en cualquier momento hasta antes de la adjudicación, indicando el motivo, notificándose a los participantes, ya sea por razones de inconveniencia o falta de necesidad, caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. La suspensión o dejar sin efecto un procedimiento será sin responsabilidad para la institución contratante.

M. Impugnaciones.

Impugnaciones	Con la finalidad de establecer un sistema de impugnación que proporcione a los oferentes y a los potenciales oferentes la capacidad de solicitar una revisión de las acciones y decisiones de contratación, se remite a los procedimientos indicados en la Ley de Compras Públicas en lo referente a los recursos de revisión y apelación. Recurso de Revisión En caso de inconformidad con el resultado del procedimiento de selección del consultor, así como de la evaluación técnica, los oferentes podrán

	interponer recurso de revisión ante la máxima autoridad, dentro del plazo de **dos días** hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo. La institución deberá publicar el expediente y la evaluación en COMPRASAL al notificar el resultado para garantizar el acceso del derecho de vista de expediente. En todos los casos, el recurso de revisión será resuelto por la máxima autoridad, dentro del plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la admisión del recurso, al momento de admitir se le mandará a oír al tercero afectado para que se pronuncie en el plazo de dos días hábiles, este último plazo estará dentro del establecido para que la máxima autoridad resuelva. Se nombrará una Comisión Especial de Alto Nivel, para emitir una recomendación sobre el resultado del recurso que podrá ser tomada en consideración por la autoridad competente al momento de emitir su decisión, contra lo resuelto no habrá más recurso, continuando con la fase contractual, pudiendo recurrir en caso de inconformidad con una apelación a dicho resultado al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en los casos que se regule en la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, en cuanto a sus competencias. El proceso de contratación quedará suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la resolución del mismo. Recurso de Apelación En caso de inconformidad con el resultado del recurso de revisión; los oferentes podrán interponer recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo. Este recurso podrá presentarse ante la máxima autoridad que dicte el acto que se impugna, quien deberá remitirlo al Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas en el plazo de dos días hábiles, junto al expediente respectivo. El proceso de contratación quedara suspendido en el lapso comprendido entre la interposición del recurso de apelación y la resolución del mismo. Los participantes deberán considerar que tienen derecho de interponer recurso de revisión, en tiempo y forma, en contra de la resolución de resultado notificada, no obstante, la cepa podrá actuar conforme lo establecido en el artículo 177 de la LCP, que literalmente expresa: ***"multa por la presentación de recursos temerarios. En todos los casos, la multa podrá ser interpuesta cuando, al atender un recurso de revisión o de apelación, se determine que el recurrente actúa con temeridad, mala fe o abuso de derechos procedimentales."*** Este recurso será resuelto por el Tribunal dentro del plazo máximo de doce días hábiles, mandando a oír a las partes interesadas dentro de los tres días hábiles siguientes de haber sido admitido. El Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas se regirá a su vez, conforme lo dispuesto en su ley de creación. Agotamiento de la vía Administrativa La vía administrativa se entenderá agotada, con el acto que pone fin al

	proceso de compra respectivo o con el acto que resuelva el recurso de revisión o apelación, independientemente de que el mismo deba ser conocido por la máxima autoridad de la institución o el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas. Si de la resolución del recurso de revisión o apelación, resulta que el acto impugnado quedare firme, la institución contratante podrá reclamar daños y perjuicios en que se incurra por el retraso en el proceso de adquisición en virtud del fin público de la contratación administrativa. El ofertante que haga uso de los medios de impugnación, deberá también de digitalizar y cargar en PDF su escrito de impugnación en el sitio web de COMPRASAL en el plazo estipulado en el PIP (2 días hábiles).

N. Revocatoria de Contrato

Revocación de Orden de Compra y Caducidad	**Revocación** Procederá la revocación de la Orden de Compra en los casos que estipula la Ley de Compras Públicas en el artículo 169. **Caducidad** Se procederá al hecho de caducidad de la Orden de Compra ante las situaciones contempladas en el artículo 167 de la Ley de Compras Públicas.

SECCIÓN III. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

1. ALCANCE GENERAL

La empresa que sea contratada por CEPA mediante este proceso deberá realizar todo lo requerido en este documento de solicitud de oferta para el suministro de repuestos para motocicletas para el Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internación de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

2. PRECIO REFERENCIAL POR LOTE OFRECIDO POR CEPA

A continuación, se brinda detalle del precio referencial, ofrecido por CEPA por total por lote.

LOTES PUERTO DE ACAJUTLA

Lote	Descripción	Sub total sin IVA incluido US$
1	MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YBR 125 ED y YD 110 S	2,567.82
2	MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO EN 2-A 125	73.05
3	MOTOCICLETA MARCA GENESIS, MODELO XM125GY-	50.12

LOTES AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ.

Lote	Descripción	Sub total sin IVA incluido US$
1	MOTOCICLETA MARCA SANLG MODELO SL 200	1,400.80
2	MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125S	2,109.70
3	MOTOCICLETA MARCA JIANLING MODELO HJ-125L	1,564.00
4	MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B	5,696.00
5	MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X	4,089.20
6	LLANTAS	550.00
7	BALIZA	3,000.00

3. PRECIO REFERENCIAL OFRECIDO POR CEPA POR ÍTEM PARA LOS LOTES DEL PUERTO DE ACAJUTLA

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YBR 125 ED y MODELO YD 110 S						
ITEM	SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
1	4.29539	FRICCION DELANTERA YBR 125 ED	20	Juego	6.00	120.00
2	4.29538	FRICCION TRASERAYBR 125 ED	22	Juego	6.00	132.00
3	4.29540	FOCO DE SILVIN 35/35 YBR 125 ED	20	Unidad	3.00	60.00
4	4.28157	KIT DE TRACCION (CADENA, CATARINA Y PIÑON) PARA MOTO	16	Juego	21.25	340.00
5	4.29544	BUJIA NGK CR6HSA YBR 125 ED	20	Unidad	3.15	63.00
6	4.29545	CALIPER DE FRENOS YBR 125 ED	2	Unidad	35.00	70.00
7	4.29546	BOTONERA R Y L (COMPLETA) YBR 125 ED	5	Juego	24.00	120.00
8	4.29547	CDI YBR 125 ED	10	Unidad	20.00	200.00
9	4.29548	REGULADOR DE VOLTAJE YBR 125 ED	10	Unidad	15.00	150.00
10	4.29549	CARBURADOR YBR 125 ED	1	Unidad	50.00	50.00
11	1676	ESPEJO RETROVISOR PARA MOTO	11	Par	7.35	80.85
12	4.29558	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YBR 125 ED	42	Juego	7.35	308.70
13	4.29552	CABLE DE VELOCIMETRO YBR 125 ED	5	Unidad	6.00	30.00
14	4.29553	CABLE DE CLUTCH YBR 125 ED	10	Unidad	6.00	60.00
15	4.29554	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V YBR 125 ED	12	Unidad	0.82	9.84
16	4.29555	ESTATOR YBR 125 ED	6	Unidad	31.50	189.00
17	4.29556	ELEMENTO DE AIRE YBR 125 ED	20	Unidad	5.00	100.00
18	4.29557	BARRA TELESCOPICA YBR 125 ED	2	Unidad	65.00	130.00
19	4.29560	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YBR 125 ED	5	Juego	7.00	35.00
20	4.29561	MANECILAS R Y L YBR 125 ED	1	Juego	4.80	4.80
21	4.29562	DISCO CON PRENSA DE CLUTCH YBR 125 ED	2	Juego	67.40	134.80
22	4.29565	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE YBR 125 ED	1	Unidad	18.00	18.00
23	4.19197	VIA TRASERA PARA MOTOCICLETA	6	Unidad	8.00	48.00
24	4.28158	VIAS DELANTERAS PARA MOTOS	6	Par	8.00	48.00
25	4.29569	FRICCION DELANTERA YD 110 S	2	Juego	6.00	12.00
26	4.29568	FRICCION TRASERA YD 110 S	2	Juegp	6.00	12.00
27	4.29570	FOCO DE SILVIN 35/35 YD 110 S	2	Unidad	2.65	5.30
28	4.29572	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YD 110 S	1	Juego	6.75	6.75
29	4.29576	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YD 110 S	2	Juego	6.75	13.50

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YBR 125 ED y MODELO YD 110 $						
ITEM	SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
30	4.28175	BUJIA DE IGNICION D8EA NGK PARA MOTO	4	Unidad	3.17	12.68
31	4.28170	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTO	3	Unidad	1.20	3.60
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	2,567.82

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO EN 2-A 125						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
32	4.28164	RETENEDOR PARA BARRA TELESCOPICA DE MOTO	3	Unidad	6.75	20.25
33	4.29584	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR EN 2-A 125	11	Unidad	4.80	52.80
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	73.05

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA GENESIS, MODELO XM125GY-B						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
34	4.29530	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V XM125GY-B	1	Unidad	0.88	0.88
35	4.29532	FRICCION DELANTERA XM125GY-B	2	Juego	6.30	12.60
36	4.29531	FRICCION TRASERA XM125GY-B	2	Unidad	7.08	14.16
37	4.29533	SOLENOIDE XM125GY-B	2	Unidad	7.70	15.40
38	4.29534	CABLE DE VELOCIMETRO XM125GY-B	1	Unidad	7.08	7.08
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	50.12

4. PRECIO REFERENCIAL OFRECIDO POR CEPA POR ÍTEM PARA LOS LOTES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ.

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA SANLG MODELO SL 200						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
1	3.30385	BALERO DE RODAJE DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO	13.00	26.00
2	3.30386	BALERO DE RODAJE TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO	17.50	35.00
3	3.30365	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD	19.40	77.60
4	3.30355	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	26.00	52.00
5	3.30350	BUJIA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD	4.60	18.40
6	3.30351	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	9.70	19.40
7	3.30352	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD	9.70	38.80
8	3.30389	CARBURADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD	52.00	52.00
9	3.30375	CATARINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	19.50	39.00
10	3.30359	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	17.20	34.40
11	3.30384	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO	22.60	45.20
12	3.30380	DISCO DE CLUTH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO	22.60	45.20
13	3.30387	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD	170.00	170.00
14	3.30366	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR	17.20	34.40
15	3.30382	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	3.50	7.00
16	3.30354	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	13.00	26.00

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA SANLG MODELO SL 200						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
17	3.30356	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	13.00	26.00
18	3.30378	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD	142.00	142.00
19	3.30383	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD	57.00	57.00
20	3.30357	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO	11.30	22.60
21	3.30360	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD	22.60	90.40
22	3.30381	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	13.00	26.00
23	3.30376	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR	17.00	34.00
24	3.30364	STARTORS PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD	48.00	96.00
25	3.30367	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD	17.50	70.00
26	3.30369	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR	22.60	45.20
27	3.30370	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR	22.60	45.20
28	3.30358	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO	13.00	26.00
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	1,400.80

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
29	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	23.00	46.00
30	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	22.70	45.40
31	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	11.50	23.00
32	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD	10.00	40.00
33	3.30270	CABLE DE CLUTH PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD	10.00	40.00
34	3.30304	CABLE DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD	17.00	85.00
35	3.30287	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	10.00	20.00
36	3.30290	CATARINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	26.00	52.00
37	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	23.00	46.00
38	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	22.70	45.40
39	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	185.00	370.00
40	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	190.00	380.00
41	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD	3.50	14.00
42	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD	3.40	17.00
43	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	13.00	26.00
44	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	13.50	27.00
45	3.30295	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001Y NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	70.00	140.00
46	3.30306	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	4	JUEGO	11.50	46.00
47	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	22.70	45.40

48	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	23.00	46.00
49	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	17.25	34.50
50	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	17.50	35.00
51	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	75.00	150.00
52	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	115.00	230.00
53	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD	20.00	80.00
54	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	13.00	26.00
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	2,109.70

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA JIANLING MODELO HJ-125L						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
55	3.30338	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR	85.00	170.00
56	3.30327	BOBINAS CON CABLE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD	19.50	78.00
57	3.30318	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	26.00	52.00
58	3.30314	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	10.00	20.00
59	3.30315	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	10.00	20.00
60	3.30333	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	9.70	19.40
61	3.30347	CARBURADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD	57.00	228.00
62	3.30342	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	JUEGO	22.60	90.40
63	3.30345	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	170.00	340.00
64	3.30328	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR	17.50	35.00
65	3.30341	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	3.40	6.80
66	3.30317	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	11.30	22.60
67	3.30319	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	13.00	26.00
68	3.30320	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO	11.30	22.60
69	3.30322	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD	22.60	90.40
70	3.30340	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	17.20	34.40
71	3.30337	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR	13.00	26.00
72	3.30326	STARTORS PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD	57.00	114.00
73	3.30329	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD	13.00	52.00
74	3.30331	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR	22.60	45.20
75	3.30332	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR	22.60	45.20
76	3.30321	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO	13.00	26.00
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	1,564.00

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
77	3.30205	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	23.00	230.00
78	3.30191	BOMBA DE FRENO DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	26.00	260.00

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
79	3.30187	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	10.00	100.00
80	3.30188	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	10.00	100.00
81	3.30210	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	11.30	113.00
82	3.30224	CARBURADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD	52.00	260.00
83	3.30198	CELENOIDDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD	22.60	113.00
84	3.30219	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	JUEGO	22.60	226.00
85	3.30222	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD	170.00	850.00
86	3.30206	ESPEJO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR	13.00	130.00
87	3.30217	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	15	UNIDAD	3.50	52.50
88	3.30193	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	11.40	114.00
89	3.30227	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	142.00	1,420.00
90	3.30218	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD	57.00	285.00
91	3.30199	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	22.60	226.00
92	3.30216	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD	11.30	56.50
93	3.30204	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	68.00	680.00
94	3.30207	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD	13.00	130.00
95	3.30208	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR	17.50	175.00
96	3.30209	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR	17.50	175.00
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	5,696.00

LOTE 5 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
97	3.30259	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	PAR	78.00	390.00
98	3.30249	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	22.60	226.00
99	3.30236	BUJIA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	7.80	78.00
100	3.30237	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	17.20	172.00
101	3.30238	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	13.00	130.00
102	3.30254	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD	11.30	56.50
103	3.30266	CARBURADOR COMPLETO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD	175.00	875.00
104	3.30262	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	JUEGO	22.60	113.00
105	3.27990	ESCAPE COMPLETO MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO: GN125H	1	UNIDAD	103.70	103.70

LOTE 5 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
106	3.30250	ESPEJO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR	17.20	172.00
107	3.30240	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	9.70	97.00
108	3.30246	FOCO DE LUZ FRONTAL 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	5.70	57.00
109	3.30241	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	25.90	259.00
110	3.30244	REGULADOR DE VOLTAJE 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	39.00	390.00
111	3.30261	RESORTE DE PATAS KRAN PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	17.20	172.00
112	3.30248	STARTORS PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	26.00	260.00
113	3.30251	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD	19.40	194.00
114	3.30252	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR	17.20	172.00
115	3.30253	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR	17.20	172.00
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	4,089.20

LOTE 6 LLANTAS						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
116	3.30183	LLANTA DELANTERA 300X21	10	UNIDAD	55.00	550.00
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	550.00

LOTE 7 BALIZAS						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
117	2.5770	BALIZA PARA MOTOCICLETA LUZ LED CLASE 2, MULTIPLES FLASHEOS, VOLTAJE 12/24VDC. DOMO DE POLICARBONATO COLOR AMBAR DE 5.1 DE DIAMETRO Y 3.5" DE ALTO	20	UNIDAD	150.00	3,000.00
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	3,000.00

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS.

El contratista deberá cumplir con todas las características mínimas requeridas en este numeral, no obstante, las mismas podrán ser superadas en número de características y calidad, siempre y cuando sea favorable para CEPA.

LOTES PUERTO DE ACAJUTLA.

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YBR 125 ED y MODELO YD 110 S					
ITEM	SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DE ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA
1	4.29539	FRICCION DELANTERA YBR 125 ED	20	Juego	2017
2	4.29538	FRICCION TRASERAYBR 125 ED	22	Juego	2017
3	4.29540	FOCO DE SILVIN 35/35 YBR 125 ED	20	Unidad	2017
4	4.28157	KIT DE TRACCION (CADENA, CATARINA Y PIÑON) PARA MOTO	16	Juego	2018
5	4.29544	BUJIA NGK CR6HSA YBR 125 ED	20	Unidad	2018
6	4.29545	CALIPER DE FRENOS YBR 125 ED	2	Unidad	2014
7	4.29546	BOTONERA R Y L (COMPLETA) YBR 125 ED	5	Juego	2018
8	4.29547	CDI YBR 125 ED	10	Unidad	2018
9	4.29548	REGULADOR DE VOLTAJE YBR 125 ED	10	Unidad	2017

10	4.29549	CARBURADOR YBR 125 ED	1	Unidad	2007
11	1676	ESPEJO RETROVISOR PARA MOTO	11	Par	2017
12	4.29558	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YBR 125 ED	42	Juego	2018
13	4.29552	CABLE DE VELOCIMETRO YBR 125 ED	5	Unidad	2017
14	4.29553	CABLE DE CLUTCH YBR 125 ED	10	Unidad	2017
15	4.29554	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V YBR 125 ED	12	Unidad	2017
16	4.29555	ESTATOR YBR 125 ED	6	Unidad	2018
17	4.29556	ELEMENTO DE AIRE YBR 125 ED	20	Unidad	2018
18	4.29557	BARRA TELESCOPICA YBR 125 ED	2	Unidad	2018
19	4.29560	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YBR 125 ED	5	Juego	2018
20	4.29561	MANECILAS R Y L YBR 125 ED	1	Juego	2007
21	4.29562	DISCO CON PRENSA DE CLUTCH YBR 125 ED	2	Juego	2017
22	4.29565	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE YBR 125 ED	1	Unidad	2017
23	4.19197	VIA TRASERA PARA MOTOCICLETA	6	Unidad	2017
24	4.28158	VIAS DELANTERAS PARA MOTOS	6	Par	2017
25	4.29569	FRICCION DELANTERA YD 110 S	2	Juego	2009
26	4.29568	FRICCION TRASERA YD 110 S	2	Juegp	2009
27	4.29570	FOCO DE SILVIN 35/35 YD 110 S	2	Unidad	2009
28	4.29572	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YD 110 S	1	Juego	2009
29	4.29576	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YD 110 S	2	Juego	2008
30	4.28175	BUJIA DE IGNICION D8EA NGK PARA MOTO	4	Unidad	2009
31	4.28170	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTO	3	Unidad	2017

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO EN 2-A 125					
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DE ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA
32	4.28164	RETENEDOR PARA BARRA TELESCOPICA DE MOTO	3	Unidad	2019
33	4.29584	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR EN 2-A 125	11	Unidad	2021

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA GENESIS, MODELO XM125GY-B					
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DE ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA
34	4.29530	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V XM125GY-B	1	Unidad	2012
35	4.29532	FRICCION DELANTERA XM125GY-B	2	Juego	2012
36	4.29531	FRICCION TRASERA XM125GY-B	2	Unidad	2018
37	4.29533	SOLENOIDE XM125GY-B	2	Unidad	2015
38	4.29534	CABLE DE VELOCIMETRO XM125GY-B	1	Unidad	2012

LOTES AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ.

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA SANLG MODELO SL 200				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3.30385	BALERO DE RODAJE DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO
2	3.30386	BALERO DE RODAJE TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO
3	3.30365	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD
4	3.30355	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
5	3.30350	BUJIA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD
6	3.30351	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
7	3.30352	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD
8	3.30389	CARBURADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD
9	3.30375	CATARINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
10	3.30359	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
11	3.30384	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO
12	3.30380	DISCO DE CLUTH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO
13	3.30387	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD
14	3.30366	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR
15	3.30382	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
16	3.30354	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
17	3.30356	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
18	3.30378	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD
19	3.30383	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD
20	3.30357	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO
21	3.30360	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD
22	3.30381	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
23	3.30376	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR
24	3.30364	STARTORS PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD
25	3.30367	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD
26	3.30369	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR
27	3.30370	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR
28	3.30358	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
29	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
30	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
31	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
32	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD
33	3.30270	CABLE DE CLUTH PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD
34	3.30304	CABLE DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD
35	3.30287	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
36	3.30290	CATARINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
37	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
38	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
39	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
40	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
41	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD
42	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD
43	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
44	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
45	3.30295	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001Y NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
46	3.30306	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	4	JUEGO
47	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
48	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
49	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
50	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
51	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD
52	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD
53	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD
54	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA JIANLING MODELO HJ-125L				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
55	3.30338	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR
56	3.30327	BOBINAS CON CABLE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD
57	3.30318	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
58	3.30314	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
59	3.30315	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
60	3.30333	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
61	3.30347	CARBURADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD
62	3.30342	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	JUEGO
63	3.30345	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
64	3.30328	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR
65	3.30341	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
66	3.30317	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
67	3.30319	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
68	3.30320	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO
69	3.30322	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD
70	3.30340	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
71	3.30337	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR
72	3.30326	STARTORS PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD
73	3.30329	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD
74	3.30331	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR
75	3.30332	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR
76	3.30321	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
77	3.30205	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
78	3.30191	BOMBA DE FRENO DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
79	3.30187	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
80	3.30188	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
81	3.30210	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
82	3.30224	CARBURADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD
83	3.30198	CELENOIDDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD
84	3.30219	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	JUEGO
85	3.30222	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
86	3.30206	ESPEJO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR
87	3.30217	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	15	UNIDAD
88	3.30193	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
89	3.30227	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
90	3.30218	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD
91	3.30199	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
92	3.30216	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD
93	3.30204	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
94	3.30207	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD
95	3.30208	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR
96	3.30209	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR

LOTE 5 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
97	3.30259	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	PAR
98	3.30249	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
99	3.30236	BUJIA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
100	3.30237	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
101	3.30238	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
102	3.30254	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD
103	3.30266	CARBURADOR COMPLETO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD
104	3.30262	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	JUEGO
105	3.27990	ESCAPE COMPLETO MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO: GN125H	1	UNIDAD
106	3.30250	ESPEJO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR
107	3.30240	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
108	3.30246	FOCO DE LUZ FRONTAL 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
109	3.30241	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
110	3.30244	REGULADOR DE VOLTAJE 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
111	3.30261	RESORTE DE PATAS KRAN PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
112	3.30248	STARTORS PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
113	3.30251	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD
114	3.30252	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR
115	3.30253	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR

LOTE 6 LLANTAS Y BALIZA				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
116	3.30183	LLANTA DELANTERA 300X21	10	UNIDAD

LOTE 7 BALIZA				
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
117	2.5770	BALIZA PARA MOTOCICLETA LUZ LED CLASE 2, MULTIPLES FLASHEOS, VOLTAJE 12/24VDC. DOMO DE POLICARBONATO COLOR AMBAR DE 5.1 DE DIAMETRO Y 3.5" DE ALTO	20	UNIDAD

SECCIÓN IV. CRONOGRAMA DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria	16/04/2024
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los interesados	16/04/2024 al 19/04/2024
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	16/04/2024 al 29/04/2024
4. Presentación en línea o entrega física de Ofertas	30/04/2024
5. Apertura física de Ofertas Técnicas	30/04/2024
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas	30/04/2024 a 14/05/2024
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	30/04/2024 a 14/05/2024
8. Periodo de subsanación al oferente	30/04/2024 a 14/05/2024
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	30/04/2024 a 14/05/2024
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la apertura electrónica de las ofertas económicas	14/04/2024 al 16/04/2024
11. Apertura física de ofertas económicas iniciales	16/05/2024 al 20/05/2024
12. Evaluación de ofertas económicas	16/05/2024 al 20/05/2024
13. Realización de la puja	15 minutos 21/05/2024
14. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 22/05/2024 al 28/05/2024
15. Notificación de adjudicación	22/05/2024 al 28/05/2024
16. Plazo para la constitución de la garantía	29/05/2023 al 04/06/2024
17. Suscripción de la (s) Orden (es) de Compra (s)	29/05/2023 al 04/06/2024

SECCIÓN V. FORMULARIOS

F1. Formulario Identificación del oferente

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre Completo de la Sociedad / Persona Natural	
Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación de la Sociedad	
País de origen	
Tipo	Natural ___ Jurídica____
Clasificación	Micro___ pequeña ___ mediana ___ grande____
Giro	
No. de Registro de Contribuyente (NRC)	
Nombre del Representante Legal (si aplica)	
No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros.	
No. NIT del Representante Legal. (si aplica)	
No. NIT de la Sociedad / Persona Natural	
No NRC de la Sociedad / Persona Natural	
Nómina o número de Accionistas	N° de hombres _____ N° de mujeres _____
INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES Y CONTRATACIÓN	
Nombre de la Persona de Contacto (persona de enlace entre CEPA y el ofertante/contratista)	
Teléfono fijo	
Número de celular (WhatsApp)	
Dirección de las oficinas	
Correo electrónico: (a este correo electrónico se remitirá toda la información relacionada con esta adquisición)	
Aceptación de notificación por correo electrónico y/o WhatsApp	Si acepto ____ No acepto: ___

Nombre del ofertante: _____ (sello si hubiere)

_____ _____

Nombre del representante legal o su delegado o persona natural o su delegado

Firma

F2. Formulario de presentación de propuesta

[El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones en su formato ni se aceptan sustituciones].

El abajo firmante, declaro que:

He leído y examinado el Documento de Solicitud de propuestas de servicios a través de subasta electrónica inversa **No. CEPA-SI 13/2024,** acerca de **Suministro de repuestos para motocicletas para el Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez** y no tengo reserva con respecto a él, incluida(s) la(s) Enmienda(s) N°: *[Insertar el número y la fecha de emisión de cada enmienda]*. **(en caso de existir)**

(a) Ofrezco proporcionar lo acordado conforme al Documento de Solicitud de Propuesta y al cumplimiento de la Sección III y todo lo dispuesto en este Documento.

(b) Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento Contractual conforme a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes.

(c) Nuestra entidad representada no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las Instrucciones a los Oferentes y actúa en estricta concordancia con lo estipulado en el artículo 61 de la Ley de Compras Públicas referente al conflicto de intereses.

(d) Declaro no estar comprendido en los causales de Impedimento para Ofertar contempladas en el artículo 25 de la Ley de Compras Públicas.

(e) Entendemos que esta propuesta, junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal, sometiéndose a cualquier proceso sancionatorio institucional y por la Dirección Nacional de Compras Públicas en caso de negarme a suscribir contrato una vez adjudicado.

(f) Entendemos que la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA no está obligada a aceptar la propuesta más favorable ni ninguna otra propuesta que reciba.

Firma y sello:

Nombre en letra de imprenta

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar en representación de:

F3. Formulario de Declaración Jurada de Beneficiario Final

CEPA	DECLARACIÓN JURADA BENEFICIARIO FINAL (PROVEEDOR/ACREEDOR)	
PROCESO: (nombre del proceso de compra)		FECHA:
1. DATOS GENERALES DEL DECLARANTE	PROVEEDOR NATURAL ☐	PROVEEDOR JURÍDICO ☐
1.1 Persona Natural		
Primer Apellido	Segundo Apellido y/o Casada	Nombres
DUI /PASAPORTE	N.I.T. Y NÚMERO DE TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1.2 Persona Jurídica		
Nombre de la sociedad (según NIT)		
Razón Social		
Actividad Económica	N.I.T.	Número de teléfono
1.2.1. DOMICILIO		
Dirección	Distrito	Municipio
2. DATOS OBLIGATORIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (solo persona jurídica)		
Primer Apellido	Segundo Apellido y/o Casada	Nombres
DUI /PASAPORTE	N.I.T. y NÚMERO DE TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
3. CLASIFICACIÓN EMPRESA		
Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Gran empresa ☐		
Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería (DGT) para cancelar cualquier tipo de obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado de El Salvador.		
4. DATOS OBLIGATORIOS DE LA CUENTA BANCARIA A DECLARAR		
Nombre del Banco:		
Nombre de la cuenta	Número de la cuenta	Tipo de cuenta
		Cuenta de Ahorro Sí___ No_____
		Cuenta Corriente Sí___ No _____
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:		
1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada. 2. Que en caso de actuar como Represenante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades que aplican en dicho proceso.		
San Salvador, (colocar fecha de emisión)		
Nombre completo del declarante	Número de DUI	Firma:
Sello (si hubiere)		

F4 Formulario Carta Compromiso

Fecha_____

SEÑORES
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)
PRESENTE

Después de haber examinado las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III de la solicitud de oferta del Método de Contratación de Subasta Electrónica Inversa con correlativo institucional CEPA-SI 13/2024, *"Suministro de repuestos para motocicletas para el Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez"*, en caso de ser adjudicado, me comprometo a cumplir con todo lo requerido por CEPA; y a brindar el suministro de acuerdo a todos los requerimientos establecidos por CEPA, en el sentido que suministo que no cumpla con lo requerido en la sección III Especificaciones Técnicas será rechazado por el Administrador de Orden de Compra, el cual se comunicará con el contratista para que reemplace el suministro defectuoso, dañado o que no cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, el cual no implicará ningún costo adicional para CEPA.

Nombre y firma del ofertante (sociedad o persona natural)
Nombre y firma del representante legal o su delegado
o persona natural o su delegado

(sello si hubiere)

F5. Formulario de Carta de Oferta Económica inicial

Fecha: _____

Sres. Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)

Referencia: No. CEPA-SI 13/2024, "Suministro de repuestos para motocicletas para el Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez"

A continuación, presentamos nuestra Oferta inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTES DEL PUERTO DE ACAJUTLA.

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YBR 125 ED y MODELO YD 110 S						
ITEM	SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
1	4.29539	FRICCION DELANTERA YBR 125 ED	20	Juego		
2	4.29538	FRICCION TRASERAYBR 125 ED	22	Juego		
3	4.29540	FOCO DE SILVIN 35/35 YBR 125 ED	20	Unidad		
4	4.28157	KIT DE TRACCION (CADENA, CATARINA Y PIÑON) PARA MOTO	16	Juego		
5	4.29544	BUJIA NGK CR6HSA YBR 125 ED	20	Unidad		
6	4.29545	CALIPER DE FRENOS YBR 125 ED	2	Unidad		
7	4.29546	BOTONERA R Y L (COMPLETA) YBR 125 ED	5	Juego		
8	4.29547	CDI YBR 125 ED	10	Unidad		
9	4.29548	REGULADOR DE VOLTAJE YBR 125 ED	10	Unidad		
10	4.29549	CARBURADOR YBR 125 ED	1	Unidad		
11	1676	ESPEJO RETROVISOR PARA MOTO	11	Par		
12	4.29558	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YBR 125 ED	42	Juego		
13	4.29552	CABLE DE VELOCIMETRO YBR 125 ED	5	Unidad		
14	4.29553	CABLE DE CLUTCH YBR 125 ED	10	Unidad		
15	4.29554	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V YBR 125 ED	12	Unidad		
16	4.29555	ESTATOR YBR 125 ED	6	Unidad		
17	4.29556	ELEMENTO DE AIRE YBR 125 ED	20	Unidad		
18	4.29557	BARRA TELESCOPICA YBR 125 ED	2	Unidad		
19	4.29560	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YBR 125 ED	5	Juego		
20	4.29561	MANECILAS R Y L YBR 125 ED	1	Juego		
21	4.29562	DISCO CON PRENSA DE CLUTCH YBR 125 ED	2	Juego		
22	4.29565	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE YBR 125 ED	1	Unidad		
23	4.19197	VIA TRASERA PARA MOTOCICLETA	6	Unidad		
24	4.28158	VIAS DELANTERAS PARA MOTOS	6	Par		
25	4.29569	FRICCION DELANTERA YD 110 S	2	Juego		
26	4.29568	FRICCION TRASERA YD 110 S	2	Juegp		
27	4.29570	FOCO DE SILVIN 35/35 YD 110 S	2	Unidad		
28	4.29572	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YD 110 S	1	Juego		
29	4.29576	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YD 110 S	2	Juego		
30	4.28175	BUJIA DE IGNICION D8EA NGK PARA MOTO	4	Unidad		
31	4.28170	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTO	3	Unidad		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO EN 2-A 125						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
32	4.28164	RETENEDOR PARA BARRA TELESCOPICA DE MOTO	3	Unidad		
33	4.29584	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR EN 2-A 125	11	Unidad		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA GENESIS, MODELO XM125GY-B						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
34	4.29530	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V XM125GY-B	1	Unidad		
35	4.29532	FRICCION DELANTERA XM125GY-B	2	Juego		
36	4.29531	FRICCION TRASERA XM125GY-B	2	Unidad		
37	4.29533	SOLENOIDE XM125GY-B	2	Unidad		
38	4.29534	CABLE DE VELOCIMETRO XM125GY-B	1	Unidad		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ.

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA SANLG MODELO SL 200						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
1	3.30385	BALERO DE RODAJE DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
2	3.30386	BALERO DE RODAJE TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
3	3.30365	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
4	3.30355	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
5	3.30350	BUJIA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
6	3.30351	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
7	3.30352	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
8	3.30389	CARBURADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
9	3.30375	CATARINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
10	3.30359	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
11	3.30384	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
12	3.30380	DISCO DE CLUTH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
13	3.30387	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
14	3.30366	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
15	3.30382	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
16	3.30354	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
17	3.30356	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
18	3.30378	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
19	3.30383	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
20	3.30357	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
21	3.30360	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
22	3.30381	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
23	3.30376	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
24	3.30364	STARTORS PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
25	3.30367	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
26	3.30369	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
27	3.30370	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
28	3.30358	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO						

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
29	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
30	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
31	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
32	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD		
33	3.30270	CABLE DE CLUTH PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD		
34	3.30304	CABLE DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD		
35	3.30287	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
36	3.30290	CATARINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
37	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
38	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
39	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
40	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
41	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD		
42	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD		
43	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
44	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
45	3.30295	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001Y NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
46	3.30306	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	4	JUEGO		
47	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
48	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
49	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
50	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
51	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
52	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
53	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD		
54	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA JIANLING MODELO HJ-125L						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
55	3.30338	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
56	3.30327	BOBINAS CON CABLE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
57	3.30318	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
58	3.30314	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
59	3.30315	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
60	3.30333	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
61	3.30347	CARBURADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
62	3.30342	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	JUEGO		

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA JIANLING MODELO HJ-125L						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
63	3.30345	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
64	3.30328	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
65	3.30341	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
66	3.30317	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
67	3.30319	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
68	3.30320	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO		
69	3.30322	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
70	3.30340	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
71	3.30337	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
72	3.30326	STARTORS PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
73	3.30329	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
74	3.30331	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
75	3.30332	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
76	3.30321	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
77	3.30205	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
78	3.30191	BOMBA DE FRENO DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
79	3.30187	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
80	3.30188	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
81	3.30210	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
82	3.30224	CARBURADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
83	3.30198	CELENOIDDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
84	3.30219	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	JUEGO		
85	3.30222	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
86	3.30206	ESPEJO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR		
87	3.30217	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	15	UNIDAD		
88	3.30193	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
89	3.30227	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
90	3.30218	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
91	3.30199	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
92	3.30216	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
93	3.30204	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
94	3.30207	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
95	3.30208	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR		
96	3.30209	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 5 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
97	3.30259	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	PAR		
98	3.30249	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
99	3.30236	BUJIA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
100	3.30237	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
101	3.30238	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
102	3.30254	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD		
103	3.30266	CARBURADOR COMPLETO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD		
104	3.30262	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	JUEGO		
105	3.27990	ESCAPE COMPLETO MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO: GN125H	1	UNIDAD		
106	3.30250	ESPEJO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR		
107	3.30240	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
108	3.30246	FOCO DE LUZ FRONTAL 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
109	3.30241	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
110	3.30244	REGULADOR DE VOLTAJE 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
111	3.30261	RESORTE DE PATAS KRAN PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
112	3.30248	STARTORS PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
113	3.30251	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
114	3.30252	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR		
115	3.30253	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 6 LLANTAS						
ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
116	3.30183	LLANTA DELANTERA 300X21	10	UNIDAD		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

ITEM		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
117	2.5770	BALIZA PARA MOTOCICLETA LUZ LED CLASE 2, MULTIPLES FLASHEOS, VOLTAJE 12/24VDC. DOMO DE POLICARBONATO COLOR AMBAR DE 5.1 DE DIAMETRO Y 3.5" DE ALTO	20	UNIDAD		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

El abajo firmante, declaro que:

(a) He leído y examinado el Documento de Invitación No. CEPA-SI 13/2024, acerca de "**Suministro de repuestos para motocicletas para el Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez**" y no tengo reserva con respecto a él, incluida(s) la(s) Enmienda(s) N°: [Insertar el número y la fecha de emisión de cada enmienda]]. **(en caso de existir)**

(b) Así mismo declaro que los precios con impuestos incluidos del suministro son los expresados según detalle, en caso de que como oferente se me adjudique la participación para la provisión del suminstro ahí contemplado.

(c) Manifestamos que estamos capacitados para ofertar y contratar y estamos solventes de nuestras obligaciones fiscales, municipales, seguridad social y previsionales. Art. 24 LCP y que no tenemos impedimento legal para ofertar y contratar Art. 25 LCP; y en caso de resultar adjudicado y a requerimiento de CEPA, puedo presentar la o las solvencias y/o constancias requeridas.

_____ _____

Nombre y firma del representante legal o su delegado o persona natural o su delegado

Sello

******NOTA:***

La Lista de Cantidades que se incluya en la Propuesta deben llevar la firma del Representante Legal de la Empresa o quien este designe (adjuntar documento legal de designación), así como el sello del Oferente.

La oferta económica inicial deberá ser presentada, tomando en consideración lo expuesto en este pliego respecto a las formalidades sobre el precio de la oferta, y que este sea menor al presupuesto referencial del suministro ofertado.

Posterior a la notificación, el oferente que resulte adjudicado, deberá presentar en las oficinas de la UCP, el desgloce de precios, de acuerdo a la Carta Oferta Económica (F5.), conforme al resultado obtenido en la puja realizada.

F6. DEGLOSE DE PRECIOS POR ÍTEM

LOTES PUERTO DE ACAJUTLA.

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, MODELO YBR 125 ED y MODELO YD 110 S						
ITEM	SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
1	4.29539	FRICCION DELANTERA YBR 125 ED	20	Juego		
2	4.29538	FRICCION TRASERAYBR 125 ED	22	Juego		
3	4.29540	FOCO DE SILVIN 35/35 YBR 125 ED	20	Unidad		
4	4.28157	KIT DE TRACCION (CADENA, CATARINA Y PIÑON) PARA MOTO	16	Juego		
5	4.29544	BUJIA NGK CR6HSA YBR 125 ED	20	Unidad		
6	4.29545	CALIPER DE FRENOS YBR 125 ED	2	Unidad		
7	4.29546	BOTONERA R Y L (COMPLETA) YBR 125 ED	5	Juego		
8	4.29547	CDI YBR 125 ED	10	Unidad		
9	4.29548	REGULADOR DE VOLTAJE YBR 125 ED	10	Unidad		
10	4.29549	CARBURADOR YBR 125 ED	1	Unidad		
11	1676	ESPEJO RETROVISOR PARA MOTO	11	Par		
12	4.29558	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YBR 125 ED	42	Juego		
13	4.29552	CABLE DE VELOCIMETRO YBR 125 ED	5	Unidad		
14	4.29553	CABLE DE CLUTCH YBR 125 ED	10	Unidad		
15	4.29554	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V YBR 125 ED	12	Unidad		
16	4.29555	ESTATOR YBR 125 ED	6	Unidad		
17	4.29556	ELEMENTO DE AIRE YBR 125 ED	20	Unidad		
18	4.29557	BARRA TELESCOPICA YBR 125 ED	2	Unidad		
19	4.29560	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YBR 125 ED	5	Juego		
20	4.29561	MANECILAS R Y L YBR 125 ED	1	Juego		
21	4.29562	DISCO CON PRENSA DE CLUTCH YBR 125 ED	2	Juego		
22	4.29565	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE YBR 125 ED	1	Unidad		
23	4.19197	VIA TRASERA PARA MOTOCICLETA	6	Unidad		
24	4.28158	VIAS DELANTERAS PARA MOTOS	6	Par		
25	4.29569	FRICCION DELANTERA YD 110 S	2	Juego		
26	4.29568	FRICCION TRASERA YD 110 S	2	Juegp		
27	4.29570	FOCO DE SILVIN 35/35 YD 110 S	2	Unidad		
28	4.29572	SOPORTE DE HULE DE BUFA TRASERA YD 110 S	1	Juego		
29	4.29576	RETENEDOR PARA BARRATELESCOPICAS YD 110 S	2	Juego		
30	4.28175	BUJIA DE IGNICION D8EA NGK PARA MOTO	4	Unidad		
31	4.28170	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTO	3	Unidad		
				SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO		

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, MODELO EN 2-A 125						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
32	4.28164	RETENEDOR PARA BARRA TELESCOPICA DE MOTO	3	Unidad	2019	
33	4.29584	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR EN 2-A 125	11	Unidad	2021	
				SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO		

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA GENESIS, MODELO XM125GY-B						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
34	4.29530	FOCO DE 2 CONTACTOS DE 12V XM125GY-B	1	Unidad		
35	4.29532	FRICCION DELANTERA XM125GY-B	2	Juego		
36	4.29531	FRICCION TRASERA XM125GY-B	2	Unidad		
37	4.29533	SOLENOIDE XM125GY-B	2	Unidad		
38	4.29534	CABLE DE VELOCIMETRO XM125GY-B	1	Unidad		
				SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO		

LOTES AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ.

LOTE 1 MOTOCICLETA MARCA SANLG MODELO SL 200						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
1	3.30385	BALERO DE RODAJE DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
2	3.30386	BALERO DE RODAJE TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
3	3.30365	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
4	3.30355	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
5	3.30350	BUJIA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		

6	3.30351	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
7	3.30352	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
8	3.30389	CARBURADOR PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
9	3.30375	CATARINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
10	3.30359	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
11	3.30384	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
12	3.30380	DISCO DE CLUTH PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
13	3.30387	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
14	3.30366	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
15	3.30382	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
16	3.30354	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
17	3.30356	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
18	3.30378	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
19	3.30383	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	1	UNIDAD		
20	3.30357	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
21	3.30360	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
22	3.30381	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
23	3.30376	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
24	3.30364	STARTORS PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	UNIDAD		
25	3.30367	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	4	UNIDAD		
26	3.30369	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
27	3.30370	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	PAR		
28	3.30358	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA SANLG MODELO SL 200 GY 2013	2	JUEGO		
				SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO		

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
29	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
30	3.30282	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
31	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
32	3.30269	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD		
33	3.30270	CABLE DE CLUTH PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD		
34	3.30304	CABLE DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD		
35	3.30287	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
36	3.30290	CATARINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
37	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
38	3.30276	CELENOIDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
39	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
40	3.30299	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
41	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	4	UNIDAD		
42	3.30294	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	5	UNIDAD		
43	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
44	3.30273	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD		
45	3.30295	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001Y NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		
46	3.30306	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA HONDA MODELOS XLR-125 1999/2001 Y NXR 125 2004/2005	4	JUEGO		
47	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD		

LOTE 2 MOTOCICLETA MARCA HONDA MOELO XLR 125						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
48	3.30277	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	23.00	
49	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	17.25	
50	3.30293	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	17.50	
51	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	2	UNIDAD	75.00	
52	3.30281	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	115.00	
53	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO NXR 125 2004/2005	4	UNIDAD	20	
54	3.30284	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA HONDA MODELO XLR-125 1999/2001	2	UNIDAD	13	
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 3 MOTOCICLETA MARCA JIANLING MODELO HJ-125L						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
55	3.30338	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
56	3.30327	BOBINAS CON CABLE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
57	3.30318	BOMBA DE FRENO DELANTERA COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
58	3.30314	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
59	3.30315	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
60	3.30333	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
61	3.30347	CARBURADOR PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
62	3.30342	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	JUEGO		
63	3.30345	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
64	3.30328	ESPEJO 10MM. R/L PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
65	3.30341	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
66	3.30317	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
67	3.30319	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
68	3.30320	PASTILLA DE FRENO DELANTERO PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO		
69	3.30322	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
70	3.30340	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
71	3.30337	RETENEDOR DE BARRA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
72	3.30326	STARTORS PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	UNIDAD		
73	3.30329	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	4	UNIDAD		
74	3.30331	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
75	3.30332	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	PAR		
76	3.30321	ZAPATA DE FRENO TRASERA PARA MOTO MARCA JIANLING MODELO HJ-125L 1995	2	JUEGO		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
77	3.30205	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
78	3.30191	BOMBA DE FRENO DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
79	3.30187	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
80	3.30188	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
81	3.30210	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
82	3.30224	CARBURADOR PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
83	3.30198	CELENOIDDE DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
84	3.30219	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	JUEGO		

LOTE 4 MOTOCICLETA MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
85	3.30222	ESCAPE COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
86	3.30206	ESPEJO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR		
87	3.30217	FILTRO DE ACEITE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	15	UNIDAD		
88	3.30193	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
89	3.30227	MONOSHOK TRASERO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
90	3.30218	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
91	3.30199	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
92	3.30216	RESORTE DE PATA KRAN PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	5	UNIDAD		
93	3.30204	STARTOR COMPLETO PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
94	3.30207	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	UNIDAD		
95	3.30208	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR		
96	3.30209	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA GENESIS MODELOS XM-125GY-B 2012/2013/2015/2017	10	PAR		
				SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO		

LOTE 5 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
97	3.30259	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	PAR		
98	3.30249	BOBINA CON CABLE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
99	3.30236	BUJIA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
100	3.30237	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
101	3.30238	CABLE DE CLUTCH PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
102	3.30254	CABLE DE VELOCIMETRO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD		
103	3.30266	CARBURADOR COMPLETO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	UNIDAD		
104	3.30262	CUNA DE TREN DELANTERO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	5	JUEGO		
105	3.27990	ESCAPE COMPLETO MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO: GN125H	1	UNIDAD		
106	3.30250	ESPEJO PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR		
107	3.30240	FILTRO DE AIRE PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
108	3.30246	FOCO DE LUZ FRONTAL 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
109	3.30241	MANECILLA DE CLUTCH COMPLETA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
110	3.30244	REGULADOR DE VOLTAJE 6V. PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
111	3.30261	RESORTE DE PATAS KRAN PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
112	3.30248	STARTORS PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
113	3.30251	VALVULA DE TANQUE DE GASOLINA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	UNIDAD		
114	3.30252	VIA DELANTERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR		
115	3.30253	VIA TRASERA PARA MOTO MARCA SUZUKI MODELOS TF 125X 1997, TF125W 2001, TS 125 ERW 2000 Y GN125H URBANA 2010/2011	10	PAR		
				SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO		

LOTE 6 LLANTAS						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
116	3.30183	LLANTA DELANTERA 300X21	10	UNIDAD		
				SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO		

LOTE 7 BALIZA						
ITEM	CÓDIGO SADFI	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario sin IVA incluido US $	Sub total sin IVA incluido US$
117	2.5770	BALIZA PARA MOTOCICLETA LUZ LED CLASE 2, MULTIPLES FLASHEOS, VOLTAJE 12/24VDC. DOMO DE POLICARBONATO COLOR AMBAR DE 5.1 DE DIAMETRO Y 3.5" DE ALTO	20	UNIDAD		
					SUB TOTAL SIN IVA INCLUIDO	

_____ _____

Nombre y firma del representante legal o su delegado o persona natural o su delegado

Sello

****NOTA:*

La Lista de Cantidades que se incluya en la Propuesta deben llevar la firma del Representante Legal de la Empresa o quien este designe (adjuntar documento legal de designación), así como el sello del Oferente.

La oferta económica inicial deberá ser presentada, tomando en consideración lo expuesto en este pliego respecto a las formalidades sobre el precio de la oferta, y que este sea menor al presupuesto referencial del suministro ofertado.

Posterior a la notificación, el oferente que resulte adjudicado, deberá presentar en las oficinas de la UCP, el desgloce de precios, de acuerdo a la Carta Oferta Económica (F5.), conforme al resultado obtenido en la puja realizada.

F7 Formulario de Garantía de Cumplimiento Contractual.

_____ [Nombre de la Aseguradora o Banco y Dirección de la Oficina Central o Sucursal Emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y Dirección]

Fecha: _____

Con fecha [_____], [Nombre del Contratista] ([insertar el número de referencia del proceso], por la cantidad de [importe en cifras] [importe en palabras], para la ejecución de [nombre del contrato y breve descripción de la obra, bien o servicio].

I. A petición del Contratista, [nombre de la Aseguradora o Banco] (en lo sucesivo, la "FIADORA") por este acto, de forma irrevocable e incondicional, se constituye en fiadora y principal pagadora a favor del [Nombre de la institución contratante], constituyendo en este acto la presente GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL hasta por la cantidad total de [importe en cifras] [importe en palabras] (la "Suma Garantizada"), para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista de conformidad con y bajo el Contrato.

II. La Suma Garantizada se pagará incondicionalmente en la moneda del precio del Contrato, a más tardar a los [cantidad de días en letras y número] días hábiles siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, acompañada del Acta o informe por el [Nombre de la institución contratante] donde se establezca que el Contratista ha contravenido sus obligaciones contractuales, sin que sea necesario que presenten pruebas o argumentos para solicitud de las sumas especificadas a ese respecto.

III. Esta garantía se otorga por un plazo de _____ DÍAS CALENDARIO contados a partir del día [_____]. Por consiguiente, toda reclamación de pago de acuerdo con esta garantía de fianza deberá ser recibida por la FIADORA dentro del plazo de vigencia antes señalado. Considerando que la CEPA puede exigir del Contratista la prórroga de la presente garantía si no se ha expedido el Certificado de Cumplimiento del Contrato , nos comprometemos a pagarles la Suma Garantizada, a más tardar a los diez (10) días hábiles siguientes de haber recibido la primera reclamación por escrito, acompañada del informe escrito por el [Nombre de la institución contratante] donde se establezca, que no se ha emitido el Acta Definitiva mediante la cual se establezca el Cumplimiento por razones atribuibles al Contratista y que la presente garantía no ha sido prorrogada.

IV. Para los efectos legales de esta obligación, la Fiadora señala como domicilio especial la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Esta garantía está sujeta a las leyes nacionales, Ley de Compras Públicas, compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En fe de lo anterior, la FIADORA emite la presente Garantía de Cumplimiento Contractual en la ciudad de [_____] a los [____] días del mes de [____] de [____].

[NOMBRE]

_____

[firma(s)] Deberá ser autenticada por Notario

NOTA: En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

F8. Formulario de devolución de Garantías presentadas en la Unidad de Compras Públicas (UCP)

SEÑORES
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

Nombre del Jefe UCP: _____

Por este medio YO_____en representación de la persona jurídica_____o persona natural_____, se solicita la devolución de la(s) garantía(s). Según los datos siguientes:

Garantía emitida por:	_____ (Nombre de la entidad emisora)	N° de garantía: _____
Garantía presentada por Cheque certificado	SI ____ NO_____ *(Deberá adjuntar a este formulario el "F7." Recibo simple para devolución de garantías" y copia del recibo de ingreso emitido por CEPA)*	N° de recibo de ingreso emitido por CEPA: _____
TIPO DE GARANTÍA	Mantenimiento de Oferta ☐ Buena Obra ☐ Cumplimiento de Contrato ☐ Buena Calidad ☐ Buena Inversión de Anticipo ☐ Buen servicio ☐ Ampliación de Garantía ☐ Endoso de Garantía ☐ Otros_____ ☐	
MONTO EN DÓLARES US $		
TIPO Y AÑO DEL PROCESO	CEPA-CDP___/20___ CEPA-LC___/20___ CEPA-LA___/20___ CEPA-CD___/20___ CEPA-XX___/20___ CEPA-XX___/20___	
PERIODO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA	_____ DÍAS o _____ AÑOS	
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA:		

F_____
Nombre del representante legal o Apoderado y sello de la empresa si es persona jurídica.

F9 Formulario de Recibo Simple para la devolución de garantías

Favor imprimir en papel membretado, en caso de no contar con membrete efectuarlo en papel simple.

POR USD $0.00

Recibí de COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA "CEPA", la cantidad de _____ con 00/100 Dólares (USD$0.00), en concepto de devolución de depósito en garantía de _____ que ampara el Recibo de Ingreso No._____ por USD$ 0.00 de fecha [**fecha que aparece en el recibo**]; del proceso [**número del proceso de contratación**] [**nombre completo del proceso, según solicitud de oferta**]. Por el motivo de [**vencimiento del periodo de garantía, sustitución de garantía, licitación desierta, etc.**].

San Salvador, _____ de _____ del año _____

F._____
Nombre
No. Documento (DUI, NIT, otro)
Nombre empresa

Nombre del representante legal o Apoderado y sello de la empresa si es persona jurídica

F10. Formulario Declaración de cuenta bancaria para pago electrónico

Fecha: _____

Yo, _____en calidad de_____, de la sociedad _____.
Hago referencia al método de contratación Subasta Electrónica Inversa CEPA N°_____, y a la notificación de adjudicación de fecha _____, la cual fue autorizada por el Comité de Gestión de Compras el _____. La adjudicación fue por el monto de US $_____ sin IVA, a favor de mi representada.
Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el literal J. Forma de Pago de la Sección II del Documento de Solicitud de Oferta, una de las opciones que tiene el Oferente Adjudicado es el pago electrónico, por lo que a continuación declaro la cuenta bancaria con los siguientes datos:

Nombre de la cuenta: _____
Tipo de cuenta Bancaria: _____
Número de Cuenta Bancaria: _____
Nombre del Banco: _____

Lo anterior, para ser presentada en la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que la cuenta que detallé sea utilizada por CEPA para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sea legal o contractualmente exigible relacionado con el contrato u orden de compra derivado del proceso en referencia en los procesos de pago a mi representada.
Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal Sello de la sociedad

NOTA: En caso de no ser firmada por el representante legal o apoderado o persona natural, deberá adjuntar una autorización para poder presentar ofertas en representación de la persona natural o jurídica ofertante)

F11. Requerimientos a presentar sobre factura electrónica o documentos tributarios electrónicos

De acuerdo al Código Tributario, en el marco de la implementación de la Facturación Electrónica en El Salvador, aprobadas mediante Decreto Legislativo N°487 y vigentes a partir del 20 de septiembre de 2022.

Al respecto de conformidad a esas reformas, en su Artículo 119-A inciso primero literal b), la Administración Tributaria, emitió la Normativa de Cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) de fecha 13 de enero de 2023, versión 1.0 la cual establece lo siguiente:

- Emisión (Inciso cuarto) (numeral 6)
  "En ambas modalidades (6.1 Transmisión Previa y 6.2 Transmisión Diferida), los citados documentos, deberán entregarse a sus receptores con la misma estructura de datos y formato electrónico en que fueron generados y firmados. Es decir, un DTE (JSON) y una versión legible".

- Entrega de los DTE: (numeral 11)
  "Los Documentos Tributarios Electrónicos generados y transmitidos a la Administración Tributaria, deberán entregarse incorporando el Sello de Recepción otorgado por la misma de forma electrónica al receptor..."

Asimismo, en el artículo 119-C inciso sexto del Código Tributario, "es obligación de los receptores exigir la entrega de los Documentos Tributarios Electrónicos, lo que implica que deberán exigirlos con el respectivo Sello de Recepción otorgado por la Administración Tributaria..."

Por lo anterior, para el caso de proveedores que emitan facturación electrónica, **deberán presentar el respectivo archivo (JSON) y una versión legible de la factura electrónica,** con el Sello de Recepción otorgado por la Administración Tributaria, el cual deberá remitirse al correo institucional facturación.electronica@cepa.gob.sv , con copia al correo del Administrador de Contrato u Orden de Compra.

ANEXO 1. "INSTRUCCIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EMITIDOS POR CEPA"

1. INSTRUCCIONES GENERALES

1.1. Previo a participar en los procesos de compra, Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para ofertar DEBERÁN estar inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES), de lo contrario se imposibilita su participación como ofertante.

1.2. La presentación de la oferta por parte del participante da por aceptadas las condiciones contenidas en este documento de solicitud de oferta.

1.3. Los documentos de solicitud de ofertas, podrán ser descargados del sitio web de COMPRASAL de la DINAC o retirados en las oficinas de la UCP de CEPA, únicamente en el plazo establecido por CEPA.

1.4. La oferta no deberá presentar contradicciones o discrepancias con el contenido de este documento, Aclaraciones, Enmiendas y/o Adendas; en el caso de encontrarse éstas, independientemente del momento en que se identifiquen, prevalecerán las disposiciones del presente documento, Aclaraciones, Enmiendas y/o Adendas, si las hubiere.

1.5. Todos los gastos en que el Ofertante tuviere que incurrir en la preparación de su oferta para el presente proceso de Subasta Electrónica Inversa, estarán exclusivamente a su cargo, aunque no fuere favorecido con la aceptación de su oferta, ya sean éstos tasas, impuestos, seguros, fianzas, reproducciones de cualquier tipo o naturaleza, muestras, viajes, comunicaciones y otros.

1.6. Las raspaduras, borrones, enmendaduras, entrelíneas, sobre líneas y/o testados que presente la oferta, deben estar debidamente salvados.

1.7. La CEPA, podrá prorrogar el plazo para la Recepción de Ofertas, de acuerdo al artículo 87 de la LCP.

1.8. En el presente proceso de Subasta Electrónica Inversa, los resultados que surjan, serán autorizados mediante Acuerdo de Junta Directiva o su delegado, el que se notificará oportunamente a los Ofertantes, pudiendo considerarse entre los diferentes resultados, los siguientes:

a) Por razones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público, la CEPA podrá suspender el proceso, dejarlo sin efecto o prorrogar su plazo sin responsabilidad para la CEPA.

b) De acuerdo a la recomendación del PEO o evaluador técnico, la CEPA podrá emitir adjudicaciones y/o Declaratorias de Desiertas.

1.9. La CEPA, durante el proceso de evaluación, se reserva el derecho de realizar consultas y/o visitas de campo a los participantes, a las empresas de los clientes de éstos, a entidades del Gobierno Central, Autónomas y Municipales, para verificar la información y documentación presentada en su oferta.

1.10. Para efecto de presentación de las garantías relacionadas con este proceso de Subasta Electrónica Inversa, se aplicará lo preceptuado en los artículos 123, 124, 125 y 126 de la LCP, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Todas las garantías requeridas en este proceso deberán ser entregadas en las oficinas de la UCP.
b) No se aceptará la presentación de Garantías en dinero en efectivo.
c) Para personas naturales: Deberá escribir su nombre tal como aparece en su documento de identidad personal. Asimismo, debe ser su nombre el que aparezca como afianzado en las garantías mencionadas, y no el de la empresa individual y/o establecimiento de los que pueda ser propietario. De no cumplirse lo anterior, las garantías serán rechazadas.
d) Para personas jurídicas: Deberá escribirse su razón o denominación social, o su abreviatura, exactamente como aparezca en el pacto social vigente. De no cumplirse lo anterior, las garantías serán rechazadas.
e) Para la Participación Conjunta de Oferentes (PCO):
   i. Si está integrada por Personas Naturales, el nombre de quien los representa, de varios o de todos los integrantes, tal como aparecen en los respectivos documentos de identidad personal correspondientes.
   ii. Si estuviese integrada por Personas Jurídicas, deberá escribirse la razón o denominación social, o su abreviatura, exactamente tal como aparezca en el pacto social vigente, de una, varias o de todas las personas jurídicas que integran la unión de ofertantes.
   iii. Deberá cumplirse con lo dispuesto en el artículo 93 de la LCP.

f) Para la devolución de las Garantías, se deberá presentar a la UCP, lo siguiente:

   i. Deberá completar el formulario de solicitud de devolución de garantía, según Formulario F.6 de este documento, la que se detalle el tipo de Garantía y proceso en el que participó, debidamente firmada y sellada, con datos generales del ofertante (teléfono y/o dirección y/o correo electrónico).
   ii. Si la garantía presentada fuese Cheque Certificado, el ofertante deberá adjuntar a la nota de solicitud, el recibo de ingreso original extendido por CEPA y un recibo simple emitido por el Representante Legal del ofertante (formulario F7.), con firma y sello. Con esos documentos CEPA procederá a emitir cheque de devolución o transferencia a Cuenta Bancaria.

g) La CEPA, contratará con una persona natural o jurídica o en unión de personas o participación conjunta de ofertantes (Legalizada), nacional o extranjera, con capacidad de obligarse de conformidad a lo preceptuado en los Arts. 25 y 26 de la LCP.

h) Todo lo no regulado en este documento de solicitud de oferta, se regirá por lo normado en la LCP.

2. SUBSANACIONES

Se realizará conforme a lo establecido en el artículo 86 de la LCP.
La subsanación será sobre Documento Presentado en la oferta o sobre documento omitido, y se entenderá como:

- Reparar, corregir, enmendar o resolver cualquier tipo de error, u omisión, ya sea en parte del documento presentado o la omisión del documento completo.
- Reparar, corregir, enmendar o resolver cualquier tipo de error, u omisión, en el formato de la Carta Oferta y/o en el Plan de Oferta, siempre que no se modifique el monto de la Carta Oferta ni los precios unitarios del Plan de Oferta.

2.1. Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, **exceptuando**:

a) La **NO PRESENTACIÓN** de la Documentación de la Oferta Económica (Carta Oferta Económica)
b) Los MONTOS de los PRECIOS UNITARIOS.

PROCEDIMIENTO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

En caso de que existiesen errores u omisiones en la información y/o documentación, así como la omisión de algún documento, la CEPA solicitará al Ofertante, según el caso, la subsanación de las deficiencias encontradas, según se indica a continuación:

b) El evaluador técnico por medio del Jefe UCP, podrá requerir la subsanación de los documentos, considerando que deberá cumplirse con los requerimientos de cada etapa de evaluación establecida en la Sección II de este documento.
c) En la nota de solicitud de subsanación o aclaración se incluirá el plazo para que el Ofertante subsane o aclare lo requerido.

3. RECOMENDACIÓN DEL PANEL DE EVALUACION (PEO) O EVALUADOR TÉCNICO

El PEO o evaluador técnico, emitirá una recomendación basada en los aspectos señalados en este documento, en la cual se indicará a la Junta Directiva de la CEPA o su delegado, ya sea para la adjudicación total o parcial o para que se declare Desierto el proceso de Subasta Electrónica Inversa. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras ofertas que, en defecto de la primera, representen opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación.

4. DECLARACIÓN DE DESIERTA

El PEO o evaluador técnico recomendará declarar DESIERTA:

a) Al acto de Recepción de ofertas, no concurre Ofertante alguno;
b) Las ofertas o ítems no cumplen con los requerimientos del Documento de Solicitud de Oferta;
c) El o los precios ofertados son iguales o sobrepasan el/los precio (s) referencial (es) establecido (s) por CEPA.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Con la suscripción del contrato o la emisión de la orden de compra, se formaliza la selección del contratista, dando por finalizada esa fase y da inicio la fase contractual. (Art. 129 LCP).

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El Contratista no podrá ceder, subarrendar, vender o traspasar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato u Orden de Compra, salvo previo consentimiento escrito de la CEPA. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará al Contratista, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en la Orden de Compra y en las garantías.

La CEPA, no concederá ningún ajuste de precios durante el desarrollo del contrato u orden de compra, que resultare de la adjudicación del presente proceso de Subasta Electrónica Inversa.

Será responsabilidad del Contratista el cumplimiento de las Leyes Laborales y de Seguridad Social, para quienes presten servicios subcontratados directamente por éste; además, será el responsable de pagar el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) por dichos servicios.

Asimismo, deberá aplicarse lo siguiente:

El ofertante deberá considerar, que "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección a la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Capítulo II artículo 181 de la LCP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el artículo 178 de la LCP. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

7. PRORROGA DEL SUMINISTRO

Si durante la ejecución de la orden de compra, existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, demoras en las autorizaciones de trabajos o cualquier otra causa que no sea imputable al Contratista y que esté debidamente comprobada y documentada, el Contratista tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a lo indicado en el artículo 158 de la LCP.

En todo caso, el Contratista deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del proyecto, las cuales deberán ser confirmadas por el Supervisor (si hubiese) y autorizadas por el Administrador del Contrato u orden de compra.

La solicitud de prórroga deberá ser dirigida al Administrador del Contrato u orden de compra previo al plazo contractual. La solicitud deberá hacerla el contratista inmediatamente tenga conocimiento del retraso, y deberá estar debidamente justificada de acuerdo a lo establecido en la LCP. CEPA tendrá VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha de recibida la solicitud para dar respuesta, según lo establecido en el Art. 86 de la LPA.

8. MODIFICATIVAS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

8.1. MODIFICACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

El contrato u ordenes de compra que resultare del presente proceso de Subasta Electrónica Inversa, podrá ser modificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCP; en tal caso, la CEPA emitirá la correspondiente resolución modificativa,

8.2. MODIFICACIÓN UNILATERAL.

Quedará convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la CEPA podrá modificar de forma unilateral la Orden de Compra que resulte del presente proceso de Subasta Electrónica Inversa, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante de la Orden de Compra; siempre que dichas modificaciones no contravengan los preceptos establecidos en la LCP.

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El nombramiento del Administrador del contrato u Orden de Compra, será notificado al Contratista por la UCP, pudiendo ser a través de la notificación de adjudicación y/o Orden de Compra. El Administrador será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas del presente documento; así como de las responsabilidades enunciadas en el Artículo 162 de la LCP.

En caso de ser necesario, el Administrador del contrato u Orden de Compra podrá designar un supervisor para que se encargue de coordinar y controlar los trabajos entre el contratista y la supervisión externa contratada por CEPA.

El Administrador del contrato u Orden de Compra, antes del cierre del expediente de ejecución contractual, deberá evaluar el desempeño del contratista, en un plazo máximo de ocho días hábiles después de haber emitido el acta de recepción total o definitiva, remitiendo copia a la UCP.

10. LUGAR DE NOTIFICACIONES

Toda correspondencia, comunicación o asunto relacionado con la ejecución y efectos del contrato u Orden de Compra, se efectuará por escrito a las direcciones de las personas siguientes:

a) Administrador de contrato u Orden de Compra por parte de CEPA, según lo estipulado en el contrato u Orden de Compra.
b) Al Contratista, según lo indicado en el Formulario de Identificación del Ofertante, o en el contrato u Orden de Compra.

La información de ambos se considerará oficial para efectos de notificaciones. Cualquier cambio de dirección, teléfono o correo electrónico deberá ser comunicado inmediatamente por escrito a la otra parte.

11. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

11.1. RECEPCIÓN PARCIAL

Para cada entrega parcial del suministro, el Administrador de Orden de Compra correspondiente verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas posterior a subsanar deficiencias que pudiesen presentarse y lo recibirá a entera satisfacción por medio del Acta de Recepción Parcial, la que deberá ser firmada por el contratista, el Supervisor de la CEPA si los hubiere y el Administrador del Contrato.

Para los Lotes del Puerto de Acajutla.

11.2. PLAZO DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN

Una vez recibido el suministro y comprobado el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el contrato, la CEPA procederá a la Recepción Parcial, mediante Acta de Recepción Parcial.

Los Administradores de Contrato deberán remitir copia del acta a la UCP, para el respectivo expediente.

A partir de la fecha de cada Acta de la Recepción Parcial, la CEPA dispondrá de un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO para revisar el suministro y hacer las observaciones correspondientes.

En el caso de que el Administrador de Contrato comprobase defectos e irregularidades en el suministro, éste procederá, dentro del plazo de revisión, a efectuar el reclamo al Contratista en forma escrita, debiendo el contratista subsanarlas en un plazo no mayor de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO.

Si el Contratista no subsanare los defectos e irregularidades comprobados en el plazo establecido para la entrega de las subsanaciones del suministro, éste se tendrá por incumplido; pudiendo la CEPA corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectiva las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad del contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas correspondientes.

11.3. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez levantada el Acta de Recepción Parcial del último suministro, se procederá a la Recepción Definitiva mediante el acta correspondiente y en la misma deberán participar el Administrador del Contrato u orden de compra y el contratista, y otros funcionarios designados por la CEPA si hubiere, quienes firmarán de conformidad.

El Administrador del Contrato u orden de compra, deberá remitir copia del acta de recepción definitiva a la UCP.El Administrador de la Orden de Compra, deberá remitir copia del acta de recepción definitiva a la UCP.

Para los Lotes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

11.4. PLAZO DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN

Una vez recibido el suministro y comprobado el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el contrato, la CEPA procederá a la Recepción Parcial, mediante Acta de Recepción Parcial.

Los Administradores de Contrato deberán remitir copia del acta a la UCP, para el respectivo expediente.

A partir de la fecha de cada Acta de la Recepción Parcial, la CEPA dispondrá de un plazo máximo de CINCO (5) DÍAS CALENDARIO para revisar el suministro y hacer las observaciones correspondientes.

En el caso de que el Administrador de Contrato comprobase defectos e irregularidades en el suministro, éste procederá, dentro del plazo de revisión, a efectuar el reclamo al Contratista en forma escrita, debiendo el contratista subsanarlas en un plazo no mayor de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

Si el Contratista no subsanare los defectos e irregularidades comprobados en el plazo establecido para la entrega de las subsanaciones del suministro, éste se tendrá por incumplido; pudiendo la CEPA corregir los defectos o irregularidades a través de un tercero o por cualquier otra forma, cargando el costo de ello al contratista, el cual será deducido de cualquier suma que se le adeude o haciendo efectiva las garantías respectivas, sin perjuicio de la caducidad del contrato con responsabilidad del contratista. Lo anterior no impedirá la imposición de las multas correspondientes.

11.5. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez levantada el Acta de Recepción Parcial del último suministro, se procederá a la Recepción Definitiva mediante el acta correspondiente y en la misma deberán participar el Administrador del Contrato u orden de compra y el contratista, y otros funcionarios designados por la CEPA si hubiere, quienes firmarán de conformidad.

El Administrador del Contrato u orden de compra, deberá remitir copia del acta de recepción definitiva a la UCP.El Administrador de la Orden de Compra, deberá remitir copia del acta de recepción definitiva a la UCP.

12. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución de la Orden de Compra se observarán los procedimientos establecidos en el Capítulo VI, "Solución de Controversias", artículo ciento sesenta y tres y siguientes de la LCP. Es decir, se llevará a cabo mediante arreglo directo y cualquier controversia que no hubiere podido ser resuelta en la fase de arreglo directo, será sometida a sede judicial.

13. MULTAS

En caso el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, la CEPA podrá imponer el pago de una multa por cada día de retraso o declarar la caducidad de la Orden de Compra, según la gravedad del incumplimiento, de conformidad con el Art. 175 de la LCP.